



CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
EVALUACIÓN EXTERNA A PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS
(PACMYC)

Información General
Evaluación de Consistencia y Resultados 2011

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Entidad Responsable del Programa: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Modalidad y Clave Presupuestal: S207

II. Datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador

Evaluador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO Sede México

Coordinador de la Evaluación: Dra. Teresa Bracho González

Equipo Colaborador: Mtra. Diana Paola Cerón Ruiz

Mtra. Mariana Anabel Sánchez Ramírez

III. Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;

Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Administración

Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales, correo electrónico: jaochoa@conaculta.gob.mx, Teléfonos: 41 55 02 01

IV. Datos generales de la unidad administrativa responsable de operar el Programa;

Unidad Administrativa: Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa: Mtra. Miriam Morales Sanhueza

V. Forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;



CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
EVALUACIÓN EXTERNA A PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS
(PACMYC)

Forma de contratación: Adjudicación directa, en apego al artículo 1º, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 4º de su Reglamento

VI. Tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL

Objetivo: Contar con una valoración de Consistencia y Resultados de los programas federales enlistados en el Programa Anual de Evaluación 2011, que contribuya a la toma de decisiones

VII. Costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.

Costo total de la Evaluación: \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los tres programas: de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Fuente de financiamiento: Recursos federales



FLACSO
MÉXICO

Informe Final
Evaluación de Consistencia y Resultados

**Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
(PACMYC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

Con base en el Modelo de Términos de Referencia del Consejo
Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadora responsable

Dra. Teresa Bracho

Investigadoras por proyecto

Mtra. Diana Paola Cerón Ruiz

Mtra. Mariana Sánchez Ramírez

México, D.F., 9 de abril del 2012

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) responde a los señalamientos del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011* y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En 1989, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) desde la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) impulsó la creación del PACMYC como una política de reconocimiento a la diversidad cultural del país a través del apoyo a los portadores de la cultura popular. Fue en 1999 cuando el programa publica sus Reglas de operación (ROP). Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas.

El PACMYC permite la participación directa de las comunidades portadoras de cultura a través de apoyos financieros hasta por un monto de \$50,000.00 pesos destinados a la ejecución de proyectos culturales, esta característica hace que la intervención del programa abone a una política cultural, no social. Los interesados deben postular su propuesta al finalizar la etapa de promoción y difusión de la Convocatoria del programa. En cada entidad federativa se conforma una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) que se encarga valorar los proyectos postulados, así como vigilar el desarrollo de éstos una vez que fueron aprobados.

Por su parte, el objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del programa en 6 temas: 1) Diseño, que contiene un análisis sobre la justificación de la creación y el diseño del programa, su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, la población potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados; 2) Planeación y Orientación a Resultados en donde se analizan los instrumentos de planeación, la orientación a resultados y los esquemas de procesos de evaluación y la generación de información; 3) Cobertura y Focalización que permite analizar las estrategias y avances en la atención en las zonas geográficas; 4) Operación que considera para el análisis los procesos establecidos en las Reglas de operación y la normatividad aplicable, la solicitud de apoyos, la selección de proyecto, el tipo de apoyo, la ejecución, organización y gestión, así como la eficiencia y economía del programa, la sistematización de la información y la rendición de cuentas; 5) Percepción de la Población Atendida; 6) Medición de Resultados que consiste en la forma en que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito y sus hallazgos encontrados en las evaluaciones hechas al programa. Además, incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; la Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Como resultado de este ejercicio de evaluación se han detectado importantes avances en la consistencia del diseño del programa. El PACMYC cuenta con los elementos suficientes para fortalecer su diagnóstico ya que ha desarrollado un árbol del problema y tiene otras fuentes documentales como el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012* para avanzar en la caracterización del problema, así como las definiciones de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida mediante sus criterios de selección, elegibilidad y su Mecánica de operación.

Asimismo, el programa ha realizado cambios en sus indicadores de Resultados que afianzan el seguimiento de su Fin y su Propósito. Al respecto se detectó un avance positivo en las entidades y municipios atendidos por el programa y en el número de proyectos culturales que apoya. Adicionalmente, PACMYC cuenta con un instrumento para captar la satisfacción de los grupos que reciben los apoyos para la ejecución de proyectos.

En el apartado de Planeación, el programa cuenta con elementos de un plan estratégico, sin embargo, vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012* y al *Programa Nacional de Cultura (PNC) 2007-2012*, lo que puede resultar muy general, por lo que se sugiere elaborar un plan estratégico de la Unidad Responsable explícito, considerando todos los esfuerzos en la construcción de la MIR. A través de una revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sugeridos a la Unidad Responsable, se propone cuáles de ellos debieran retomarse y se argumenta cuáles se consideran satisfactoriamente cumplidos.

El programa cuenta con indicadores para medir el avance de sus resultados, donde la mayoría contemplan un horizonte de mediano plazo, lo que es congruente con el *PNC 2007-2012* y el *PND 2007-2012*. El proceso de integración de objetivos se desarrolló en el marco de un proceso institucionalizado, tomando como base los mencionados documentos de planeación.

El programa cuenta con planes de trabajo conocidos por los responsables del programa, lo que favorece al cumplimiento de metas. Asimismo, utiliza los informes de evaluaciones externas de manera regular, impactando en la modificación de sus MIR a partir de 2009 y fomentando la adopción de herramientas de planeación e identificación de procesos, para facilitar la gestión y control del programa.

En lo que refiere a la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dictados en 2008, la Unidad Responsable del PACMYC consideró que 4 de los 6 ASM no eran aplicables en su caso. Los 2 ASM restantes atendieron satisfactoriamente, ofreciendo los resultados esperados.

Este informe analiza del tipo de procesos que desarrolla el PACMYC en apego a sus Reglas de operación y los mecanismos de verificación para cada uno de ellos, cumpliendo características de sistematización, estandarización, conocimiento por parte del personal operativo, confiabilidad, entre otras. De este análisis se desprende que dichos procesos permiten recolectar información para monitorear el desempeño del programa, la gestión de los recursos otorgados y los tiempos de desarrollo de los proyectos. Recientemente, en el marco del *Programa de Mejora Continua de la Gestión*, la Unidad Responsable en

colaboración con el OIC en el CONACULTA, actualizó los procesos fundamentales para hacerlos coincidir con las modificaciones a las ROP 2011.

El programa maneja información sistematizada de la demanda total de apoyos y de las características de los solicitantes, vincula al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC) y a través de la página del Sistema de Información Cultural de CONACULTA se identifica información referente a los proyectos que apoya el programa.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación con base en lo estipulado en las ROP en el numeral 4.3.2. Asimismo, los informes por trimestre denominados *Avances-Físicos-Financieros*, permiten determinar los recursos ejercidos federales y estatales.

El PACMYC es financiado con los recursos que le son autorizados en el *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)*, sin embargo, de la asignación marcada en el *PEF* para este programa, a la asignación presupuesta ejercida (real) existe cierta diferencia, relacionada con el anuncio programático del sector, que regularmente tiende a disminuir el presupuesto original, dificultando el alcance de las metas proyectadas, pese a que se fomentan las aportaciones de los gobiernos estatales.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, en función de la información publicada en sus ROP, página de Internet, micrositio y bases de datos manejadas resultan accesibles para el público en general y cuentan con tres de las características establecidas en los TdR de esta evaluación.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	7
Tema I. Diseño	8
1.1 Características del programa	8
1.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	9
1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	12
1.4 Análisis de la Población potencial y objetivo	15
1.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	18
1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .	21
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	22
2.1 Instrumentos de planeación.....	22
2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	24
2.3 De la Generación de Información	29
Tema III. Cobertura y Focalización	31
3.1 Análisis de cobertura	31
Tema IV Operación	34
4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	34
4.2 Mejora y simplificación regulatoria	46
4.3 Organización y gestión.....	47
4.4 Eficiencia y economía operativa del programa.....	48
4.5 Sistematización de la información	50
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	51
4.7 Rendición de cuentas y transparencia.....	52
Tema V. Percepción de la población atendida	53
Tema VI. Medición de Resultados	54
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	62
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	65
Conclusiones	68
Bibliografía	70
Anexos	71
Anexo 1. Descripción General del Programa.	71
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.	73
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	74
Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.	75

Anexo 5. Indicadores.	76
Anexo 6. Metas del programa.....	78
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.....	81
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	82
Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.	87
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	88
Anexo 11. Evolución de la Cobertura.....	92
Anexo 12. Información de la Población Atendida.....	93
Anexo 13. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.	94
Anexo 14. Gastos desglosados del programa.	101
Anexo 15. Avance de los Indicadores respecto a sus metas.	102
Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	104
Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	106
Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.	113
Anexo 19. Valoración Final del programa.....	116
Anexo 20. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	117

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) responde a los señalamientos del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011* y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Su objetivo es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Específicamente, se pretende, lograr un análisis sobre:

1. Diseño, al analizar la lógica y congruencia del diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Planeación y Orientación a Resultados mediante la identificación de los respectivos instrumentos;
3. Cobertura y Focalización, en términos de las definiciones y estrategias de atención geográfica de mediano y largo plazos, así como los avances alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Operación, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de operación, los sistemas de información y los mecanismos de rendición de cuentas;
5. Percepción de la Población Atendida con la identificación de los instrumentos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados y,
6. Medición de Resultados, examinar los resultados respecto a la atención del problema para el que este fue creado.

Asimismo, se incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; la comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Cabe señalar que la evaluación parte de una investigación de gabinete que toma como base la información disponible en múltiples fuentes tales como documentos normativos del programa, memorias, bases de datos y padrón de beneficiarios, entre otros. Asimismo, se sostuvieron entrevistas a lo largo del periodo de evaluación, manteniendo una comunicación constante con la Unidad Responsable, en la búsqueda de una retroalimentación sobre este análisis.

TEMA I. DISEÑO

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) inicia operaciones en 1989 desde la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). De acuerdo con el árbol del problema, el programa busca atender el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares”.

El PACMYC está alineado al *Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012*, Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”; Objetivo 21 “Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artística y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos”; Estrategia 21.1 “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población. La política cultural del Gobierno de la República, ofrecerá y alentará una oferta amplia de manifestaciones culturales. En todas las líneas de acción de la política cultural, se solicitarán y tomarán en cuenta la opinión y las propuestas de la comunidad artística e intelectual de México”. En el plano institucional el programa está vinculado adecuadamente con el *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, Eje 4 “Estímulos públicos a la creación y mecenazgo”; Objetivo 3 “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional”; Estrategia 3.3 “Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias” y Estrategia 3.4 “Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano, reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad”.

Bajo este marco, el PACMYC otorga un apoyo financiero por un monto de hasta \$50,000.00 pesos (00/ 100 M.N) para el desarrollo de proyectos culturales que fortalezcan alguna(s) de las diversas expresiones de la cultura popular y que sean impulsados por los portadores de la misma. Cabe señalar que estos recursos son complementados con aportaciones por parte de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas para integrar un fondo económico.

El programa brinda atención en todo el territorio nacional. De acuerdo con las ROP 2011, su población objetivo son los portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural. Como estrategia de cobertura e identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, el programa utiliza los criterios de selección y elegibilidad de sus ROP (Ver *Anexo 1. Descripción General del Programa*).

1. 2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; b) se define la población que tiene el problema o necesidad y, c) se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, nivel 2. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con el árbol del problema, el PACMYC busca atender el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares”. Tal y como está planteado el problema en dicho documento no incluye una definición de la población con el problema o necesidad. El plazo para la revisión y actualización del mismo no se menciona en algún documento normativo del programa.

La situación identificada como el problema que atiende el PACMYC puede ser revertida, y se considera que para mejorar su definición, el programa podría delimitar u optar por los aspectos que se desea atender: a) los procesos culturales comunitarios, como una expresión cultural tradicional; b) el reconocimiento, distinción y apoyo a los “portadores de cultura”, como “individuos que poseen conocimientos” de dicha índole, o bien c) “la necesidad de valorar las diversas expresiones de la cultura popular a nivel nacional” como lo indica la *Evaluación de Consistencia y Resultados 2008*.

Definir el problema al que se orienta el programa en una o algunas de esas dimensiones, permitiría exponer los motivos por los cuales el PACMYC interviene para “el reconocimiento y el aprecio de la diversidad cultural como un imperativo de convivencia, de identidad y de historia cuya expresión más viva se encuentra en las culturas populares”. Asimismo, argumentar que “promover el desarrollo de las culturas populares mediante el apoyo a sus portadores, el fortalecimiento y salvaguarda de sus procesos culturales, especialmente aquellos que se encuentran en riesgo” representa la mejor y plausible alternativa para el enriquecimiento de la cultura nacional. El *Programa Nacional de Cultura (2007- 2012)* constituye otra base para la mejora en la definición del problema que atiende el PACMYC.

Fuente: Bonfil Batalla Guillermo, 2005. El PACMYC. Antología sobre culturas populares Indígenas II. Editorial: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México, D.F.; ROP 2011; Evaluación de Consistencia y Resultados PACMYC 2008; Programa Nacional de Cultura (2007- 2012).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema; b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema; c) el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, nivel 1. El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y el diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Tomando como punto de partida el árbol del problema del programa, encontramos que el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares” tiene como causas: zonas geográficas de difícil acceso, zonas de alta marginación, falta de canales de comercialización de productos artesanales, creadores carentes de recursos para generar proyectos, falta de capacitación para elevar la calidad de los productos, mínima difusión en medios masivos de comunicación, ignorancia sobre el capital cultural de la sociedad mexicana. Sin embargo, dicho árbol del problema no expone las consecuencias que genera el problema, lo cual sería favorable para delimitar con precisión los objetivos que persigue el programa. Recordemos que, en términos de la metodología de marco lógico, la exposición de las consecuencias de un problema vistas posteriormente como una situación positiva que se desea alcanzar, (árbol de objetivos), representan los objetivos de un programa.

La argumentación que realiza Bonfil (2005) respecto al PACMYC (en términos de la existencia de vastas expresiones culturales, la necesidad de propiciar su valoración y desarrollo, evitar la imposición de un modelo cultural único, alentar la capacidad creativa cultural local y comunitaria, apoyar y fortalecer las decisiones e instrumentaciones culturales de los municipios, las localidades y las comunidades, incentivar la participación de la sociedad civil y las diversas instituciones locales formales e informales interesadas en la cultura local para impulsar la democratización de la cultura) constituye una base sólida para exponer, describir y evidenciar el problema al que se orienta el programa. A su vez, el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012* también constituye una consistente fuente de información para mejorar el diagnóstico del PACMYC.

La mejora del diagnóstico estaría orientada a mostrar evidencias de las causas y las consecuencias del problema (utilizando la información que el programa ha recopilado a través del tiempo); articular las justificaciones antes referidas; caracterizar la población con el problema y establecer un plazo para su revisión y actualización. Se considera que el programa cuenta con los elementos elaborar dicho documento.

Fuente: Bonfil, Batalla Guillermo, 2005. El PACMYC. Antología sobre culturas populares Indígenas II. Editorial: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México, D.F.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

La justificación teórica del PACMYC proviene principalmente del *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*, diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo que expone lo siguiente:

- El proceso acumulativo de saberes, obras, valores y tradiciones que origina el patrimonio cultural de un país, es resultado de la actividad creativa de los individuos, grupos y comunidades, que se realiza con recursos propios o con el apoyo que brinda la sociedad.
- Un estímulo a la creación para generar o favorecer las condiciones para el desarrollo de la actividad cultural, más allá del esfuerzo personal o aislado.
- El desarrollo de un sistema de estímulos a la creación artística y cultural.
- La participación de la sociedad civil en la promoción y generación de proyectos culturales, a través del fortalecimiento de las políticas de mecenazgo y patrocinios culturales y artísticos.
- Fortalecimiento e impulso a programas de descentralización y esquemas de financiamiento a través de sub-fondos mixtos en los que concurren recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.
- La escasez y deficiencia en el diseño e instrumentación de procesos de planeación y evaluación, así como estrategias de mediano y largo plazos por parte de los diversos órdenes de gobierno y la débil interlocución política y la colaboración sustantiva del CONACULTA con las entidades federativas.
- La falta de un marco normativo suficientemente amplio que regule con toda claridad y precisión los alcances y condiciones del mecenazgo privado, el patrocinio a instituciones y actividades culturales, los derechos y beneficios de los donantes y las obligaciones de los beneficiarios.

El *Programa Nacional de Cultura* antes referido considera a su vez cinco acuerdos y declaraciones nacionales e internacionales en las que México es un miembro activo y adherente que pueden aportar elementos para la justificación teórica del programa con las siguientes ideas: 1) la definición de cultura, identidad cultural, patrimonio cultura y su importancia; 2) el vínculo con el desarrollo, el bienestar y el crecimiento, así como la democracia y la cultura como derecho; 3) la participación de la sociedad en la planificación, administración y financiación de las actividades culturales (incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible); 4) la cooperación internacional junto con la salvaguarda del patrimonio, la sensibilización por la cultura y formas de cooperación y asistencia.

1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo; b) el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito de PACMYC “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero” (MIR 2011), se vincula adecuadamente con el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*, Eje 4 “Estímulos públicos a la creación y mecenazgo”; Objetivo 3 “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional”; Estrategia 3.3 “Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias” y, Estrategia 3.4 “Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano, reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad”.

No es posible determinar si el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de las meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa referido ya que el equipo evaluador no cuenta con la información necesaria.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El PACMYC está vinculado con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 21, “Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artística y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos”; Estrategia 21.1, “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población. La política cultural del Gobierno de la República, ofrecerá y alentará una oferta amplia de manifestaciones culturales. En todas las líneas de acción de la política cultural, se solicitarán y tomarán en cuenta la opinión y las propuestas de la comunidad artística e intelectual de México”.

En términos del objetivo sectorial, el PACMYC se vincula con el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*, Eje 4 “Estímulos públicos a la creación y mecenazgo”; Objetivo 3 “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional”; Estrategia 3.3 “Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias” y, Estrategia 3.4 “Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano, reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad”.

La vinculación se logra a partir de la actividad sustantiva del programa que es la promoción de las culturas populares mediante un apoyo financiero a proyectos, lo que fortalece los procesos culturales comunitarios y representa un medio para acceder a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales nacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El Propósito de PACMYC consiste en “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero (MIR 2011)”; en cambio, los *Objetivos y Metas del Milenio* consisten en compromisos para tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente, o bien, adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia, y permitir a los países más pobres el acceso a sus mercados y tecnología. Con base en lo anterior, el vínculo entre el propósito y las *Metas del Milenio* es inexistente ya que la intervención del programa está dirigida a fortalecer los procesos culturales, lo cual no está relacionado con los objetivos antes mencionados.

1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida; b) están cuantificadas; c) metodología para su cuantificación y fuentes de información, y d) se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 3. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

El numeral 4.2 de las ROP 2011 señalan que la población objetivo refiere a los “portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural”. Este documento normativo no contiene una definición de la población potencial. Dada la naturaleza del programa, una posible definición de la población potencial podría referir a los individuos portadores de alguna manifestación o expresión cultural. Bajo estos términos, la cuantificación de la población potencial sería sumamente complicada y costosa.

En lo que respecta a la cuantificación y metodología de la población objetivo, el diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo del *Programa Nacional de Cultura 2007-2012* señala que el financiamiento de proyectos a creadores y portadores de las culturas populares en todo el país a través del PACMYC es de alrededor de 1,700 proyectos al año, cantidad que representa la tercera parte de la demanda. Otra alternativa es remitirse a los Criterios de selección (numeral 4.4.1 de las ROP 2011), Elegibilidad (Requisitos y Restricciones) (numeral 4.4.1.1) y Mecánica de operación (apartado 6 de las ROP 2011), debido a que el financiamiento de proyectos culturales por parte del programa, depende de la demanda de los propios grupos y organizaciones, así como de los portadores de cultura.

Cabe señalar que las ROP 2011 no señalan un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones (Ver *Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo*).

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; b) incluya el tipo de apoyo otorgado; c) esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, y d) cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 3. La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

El Anexo 1 de las ROP 2011, denominado Hoja de Dictamen, contiene los datos principales de los grupos o asociaciones que solicitan el financiamiento, el tipo de proyecto a realizar (nombre del proyecto) y ubicación geográfica. Los mecanismos para la sistematización, depuración y actualización de esta información corresponden al avance del otorgamiento de los apoyos del Apartado 6. Mecánica de Operación de la normatividad antes citada.

El padrón de beneficiarios (2009) contiene las siguientes variables: 1) Estado; 2) Título del proyecto; 3) Nombre del responsable y, 4) Financiamiento. Por otra parte, las ROP 2011 no señalan la existencia de una clave única de identificación de beneficiarios, con un mecanismo o procedimiento específico para elaboración como exige el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de esta evaluación.

Para fines de información sobre los beneficiarios y otras características sobre el uso de los recursos entregados, es decir, la realización misma de los proyectos, la información de los Anexos 9a. Informe trimestral de avance físico y 9b. Informe trimestral de reporte financiero contienen información que también podría sistematizarse. La dificultad sería la organización ya que su recopilación es realizada por las CACREP (Ver Anexo 3. *Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios*).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa recolecta información sobre los grupos beneficiarios como lo indica el Anexo 3. Informe de actividades y financiero de los grupos beneficiarios. PACMYC 2011 de las ROP. Las variables que contiene dicho Anexo son: 1) origen (indígena, mestiza, negra, otra); 2) género; 3) población vulnerable (niños en situación de calle; personas de la tercera edad, capacidades diferentes, otros, no atiende vulnerables); 4) característica geográfica (urbana, rural) y, 5) migrante (sí, no). La información se recopila cada año.

La información del Anexo referido es recopilada (en cuatro tantos) por el representante del grupo del proyecto financiado y es entregada a la Instancia Ejecutora, forma parte del expediente del proyecto, bajo responsabilidad de la Secretaría Técnica de la CACREP y de la DGCP.

1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El objetivo general del PACMYC en las ROP 2011 es “contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas”. En la MIR 2011 dicho objetivo se expresa como “contribuir a procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana”, lo cual es congruente. Por su parte, los objetivos específicos del programa citados en las ROP 2011, numeral 3.2., refieren a “promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos” y “propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular a través del PACMYC”. Al respecto, el Propósito de la MIR 2011 se traduce en “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero”.

El Apartado 6. Mecánica de Operación en las ROP 2011, corresponde a los componentes del programa: A) Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa y B) Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa) y a sus actividades: A (1) Concertación con otros órdenes de gobierno para la operación del programa; A (2) Eficacia en la realización de los trámites administrativos para la entrega de recursos; A(3) Supervisión a proyectos aprobados; B(4) Proyectos a los que se otorga prorroga para su conclusión por parte de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular y B(5) Proyectos cancelados por las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular en la MIR 2010.

A pesar de que las ROP y la MIR son compatibles en su contenido, se sugieren algunos cambios en la redacción del Resumen Narrativo (Ver *Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados*). Asimismo, éste tendrá que modificarse si se atienden las sugerencias del *Anexo 5bis. Observaciones y propuesta a la Matriz de Indicadores para Resultados*.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre; b) Definición; c) Método de cálculo; d) Unidad de Medida; e) Frecuencia de Medición; f) Línea base; g) Metas y, h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí, nivel 4. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores del PACMYC cuentan la siguiente información: a) nombre; b) definición; c) método de cálculo; d) unidad de medida; e) frecuencia de medición; f) línea base; g) metas y, h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

En general, se considera que los indicadores adecuados y relevantes respecto al Resumen Narrativo. Se sugiere, para brindar claridad al método de cálculo y contar con mejores elementos para una correcta interpretación, incluir una breve explicación sobre las definiciones variables utilizadas, sobre todo las que refieren a algún estatus de los proyectos, como lo son proyectos recibidos, proyectos aprobados, proyectos presentados, proyecto supervisado, proyecto con prórroga.

Las sugerencias a los indicadores de Componentes y Actividad son las siguientes:

- Presencia municipal del programa: el método de cálculo podría plantearse como una tasa de variación, es decir, $\frac{\text{Presencia municipal en el año } t}{\text{Presencia municipal en el año } t-1} \times 100$ donde Presencia municipal en cualquiera de los tiempos es igual a MPP en el año t/ Total de Municipios en el país. De ese modo es obtener una variación en el tiempo respecto a la Presencia municipal.
- Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados: Su interpretación es compleja, se sugiere utilizar dos indicadores, para medir la cobertura de capacitación: $\frac{\text{proyectos presentados con capacitación en el año } t}{\text{proyectos presentados sin capacitación en el año } t} \times 100$; para medir la eficacia de la capacitación: $\frac{\text{proyectos recibidos con capacitación en el año } t}{\text{proyectos recibidos sin capacitación en el año } t} \times 100$.
- Aportaciones financieras no federales al programa: el indicador refleja una de las características sustantivas del programa por ello, se sugiere incorporarlo a nivel de componentes (*Ver Anexo 5. Indicadores y 5bis. Observaciones y propuesta a la Matriz de Indicadores para Resultados*).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida; b) están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y, c) son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La forma en que se determinan las metas de cada uno de los indicadores corresponde a un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.

De acuerdo con el método de cálculo de cada uno de los indicadores, salvo las sugerencias señaladas, están orientados al desempeño por tratarse, en su mayoría de tasas de variación que incorporan el factor tiempo. La meta de los indicadores son factibles, excepto la que refiere al Fin, esto según el valor logrado para el año 2011 (con información preliminar) el cual es de -10 por ciento. El valor alcanzado de la meta de Propósito, referente a la proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos fue de 26 por ciento, la cual se aleja por casi 6 puntos porcentuales a lo alcanzado en 2011 (con información preliminar).

En cuanto a las metas de Componentes, la presencia municipal del programa fue de 38 por ciento respecto a un 39.95 por ciento determinado por el PACMYC; el efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados alcanzó un valor preliminar de 36 por ciento el cual supera el valor de la meta definida en 21.43 por ciento. En este caso, se sugiere hacer una revisión de la misma no sólo para determinar un valor que implique un reto para el programa sino también por la modificación que se propone sobre el indicador.

Las metas de los indicadores de Actividades muestran una capacidad de gestión adecuada del programa a partir de los indicadores relativos a las aportaciones financieras no federales al programa, la tasa de crecimiento de proyectos supervisados y la variación porcentaje anual de proyectos con prórroga. Los indicadores sobre el tiempo requerido para la entrega de apoyos y la variación porcentual anual de proyectos cancelados alcanzan un valor de 12 y 8 puntos porcentuales cuando las metas establecidas fueron de 12 y 8 por ciento, respectivamente, por lo cual sería conveniente un análisis más detallado acerca de las tareas relacionadas con dichas actividades por parte del programa.

En general, las propuestas de mejora de las metas del PACMYC son incorporar en las fichas técnicas una explicación detallada sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año, así como mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente (ver *Anexo. 6 Metas*).

1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El equipo evaluador no cuenta con información suficiente (documentos oficiales, ROP o documento normativo y MIR de los programas federales de la Dirección General de Culturas Populares para responder esta pregunta. Sin embargo, con información sobre los programas Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) encontramos que definición de Componentes y Actividades de los tres programas son similares pues en todos los casos recurren al financiamiento de proyectos relacionados con distintos aspectos de la cultura y el patrimonio mexicano.

En lo que respecta a la complementariedad, si bien los programas difieren en los objetivos que persiguen, brindan apoyos a través de la elaboración de proyectos culturales, aspecto que podría considerarse como un área de oportunidad para compartir experiencias sobre la selección de proyectos y la distribución de los apoyos. Este factor da cabida a compartir buenas prácticas para la recolección, sistematización, depuración y actualización de información sobre los apoyos otorgados pues ambos programas dejan bajo responsabilidad la ejecución del proyecto a una dependencia, entidad o grupo organizado (*Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales*).

Cabe señalar que la postura del programa es que no hay coincidencias ni complementariedad con otros programas.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento; b) Contempla el mediano y/o largo plazo; c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa; d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí, nivel 4. El plan estratégico tiene cuatro de las características establecidas.

La Unidad Responsable cuenta con información estratégica, derivada del *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, en el que se plantea dentro del Objetivo 3 el “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional” y del que surgen la Estrategia 3.3. Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias y Estrategia 3.4 Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad.

A partir de ello, el PACMYC, establece como su objetivo (Fin en la MIR y de acuerdo a sus Reglas de operación 2011): Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas; y como objetivos específicos (propósitos): 1) promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos y, 2) propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular a través del programa.

El programa cuenta con indicadores para medir el avance de sus resultados, donde la mayoría contemplan un horizonte de mediano plazo, en concordancia con el *Programa Nacional de Cultura (PNC)* y el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012*, por lo que el proceso de integración de sus objetivos se llevó a cabo en el marco de un proceso de planeación institucionalizado. Los indicadores 2011 fueron modificados en relación a los existentes en 2009 y 2010, y están encaminados a medir la eficacia, calidad y economía del programa. Sin embargo, aunque la información estratégica disponible toma el rol de plan estratégico, se recomienda integrar estos elementos en un documento explícito de la Dirección General de Culturas Populares que contemple los horizontes de mediano y largo plazo, en cada inicio de sexenio, principalmente.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento; b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; c) Tienen establecidas sus metas; d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con un plan anual que está vinculado a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal corriente y a la MIR 2011. En función de esta suficiencia se determina el número de proyectos a apoyar, tomando como base el análisis de los programas apoyados el año inmediato anterior y posteriormente, el número de solicitudes de apoyo recibidas. Esta meta es comunicada a los responsables de los procesos del programa. Sin embargo, en los últimos años, el presupuesto asignado originalmente se ha reducido una vez que se elabora el anuncio programático, dificultando el alcance de la meta y limitando el número de proyectos a apoyar en relación con el presupuesto estimado originalmente.

Derivado de múltiples ejercicios de análisis y reflexión al interior de la Unidad Responsable, la *Matriz de Indicadores y Resultados 2011*, modifica sustancialmente los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, quedando de la siguiente manera:

Relación de las Reglas de operación 2011 con la Matriz de Indicadores de Resultados

Asociación con MIR	Indicador	Meta	Periodicidad
Propósito 1 La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero	Proporción de proyectos apoyados con respecto a Proyectos recibidos	31.6	Anual
Componente 1 1 Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa	Presencia municipal del programa	39.95	Anual
Componente 2 2 Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa	Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de proyectos presentados.	23.2	Anual

Fuente: DOF, ROP 2011 PACMYC, México, 29 de diciembre de 2010.

2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas: a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas; b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento; c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados; d) de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí, nivel 4. El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

A partir de las evaluaciones externas realizadas en años anteriores, el programa ha incorporado algunos cambios en la determinación de sus indicadores, Fin y Propósito en MIR, más adecuados al tipo de programa y actividades que desarrollan.

En la evaluación anterior se señalaban como puntos a mejorar la planeación estratégica del programa y la adecuación de éste a la metodología de marco lógico, mismos que se adoptaron a partir de 2009.

Para el ejercicio de ajuste de la MIR se contó con la participación de los operadores del programa a nivel central y se llevó a cabo una encuesta de percepciones con las instancias ejecutoras a nivel estatal. Como resultado, se obtuvo una MIR más conveniente para medir los resultados del programa y por supuesto, alineada con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y el *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*.

Como parte del proceso de evaluación, la Unidad Responsable ha establecido formatos para dictar sus posicionamientos institucionales así como un formato que resume qué recomendaciones han sido o no atendidas y la justificación.

Aunque se han establecido nuevos indicadores, hasta ahora se dispone de los resultados de manera preliminar pues se implementaron en el ejercicio 2011, y se debe esperar el *Informe de Cuenta Pública*, próximo a publicarse.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí, nivel 4. Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora expuestos en la evaluación externa 2008, 4 de ellos no se atendieron pues la Unidad Responsable argumentó que no aplicaban para el caso del PACMYC. Los dos ASM restantes, se han atendido satisfactoriamente.

Por lo anterior, el 100% de los ASM se considera a partir de los 2 ASM que la Unidad Responsable se comprometió a atender y que fueron cumplidos (ver *Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora*).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí.

De los dos ASM señalados como factibles de atenderse, se ha puesto en práctica uno de ellos, que tiene que ver con llevar a cabo una encuesta de percepción de la satisfacción de los beneficiarios y los resultados son recientes. Se espera que en función de éstos, se plantee alguna modificación a las ROP o algún proceso que plantee un área de oportunidad aunque, en general, los resultados fueron favorables.

El otro, relacionado con la cuantificación de costos, se argumentó cómo hacer un estimado de los gastos de operación a partir de lo estipulado en las Reglas de operación; en el numeral 4.3.2, donde se establece que: “Se destinará hasta el diez por ciento del recurso PACMYC convenido entre el CONACULTA y cada una de las entidades federativas, para cubrir los gastos de operación y seguimiento del programa, el cual se ejercerá de acuerdo al calendario que establezca la CACREP de cada entidad federativa, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.2.” En adición, es importante señalar que estos gastos son reportados trimestralmente en el anexo 9B, tal y como se establece en las señaladas Reglas de operación, y que, aunque la cuantificación de los costos no es responsabilidad directa del programa, el esfuerzo emprendido resulta plausible.

Ver Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No se atendieron 4 de 6 ASM, por considerarse que no aplicaban al programa.

La Unidad Responsable consideró que la elaboración del diagnóstico del programa ya estaba atendida al haberse elaborado la planeación estratégica tomando como referencia el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y el *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*; y a la vez por la existencia de diagnósticos socioculturales de 1989 a la fecha. Sin embargo, esta evaluación considera que con todos los elementos de que dispone la Unidad Responsable, el elaborar un diagnóstico específico vendría a clarificar aún más la razón de ser del programa y favorece a la mejor alineación con los instrumentos de planeación antes mencionados.

En cuanto a la ASM relacionada con plantear horizontes de mediano y largo plazo en los alcances del programa, la Unidad Responsable señaló que no aplicaba pues el PACMYC cuenta con diagnósticos e información de más de 10 años y en función de ello ha desarrollado su planeación y, recientemente al adoptar la metodología de marco lógico, se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Programa Nacional de Cultura*. Consideramos que su argumentación es correcta pero, aún así valdría la pena que en su esquema de planeación se hicieran explícitos los alcances del programa en el mediano y largo plazo, no solamente en el *Plan de Trabajo* de CONACULTA o en la Dirección General de Culturas Populares.

En los ASM sobre instrumentos de cobertura y sistemas de información, la Unidad Responsable consideró que no eran atendibles, y este análisis de evaluación coincide en eso, salvo la consideración de algunas observaciones vertidas en esta evaluación en las respuestas 23 y 25 (ver *Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas*).

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se considera importante el estudio de los siguientes aspectos del programa:

Un análisis histórico de los apoyos brindados por el PACMYC que cruce variables estadísticas y que arroje información importante para la toma de decisiones del programa, respecto al tipo de proyecto apoyado, estados, municipios, aportaciones, tipo de apoyo, tipo de institución o asociación que la impulsa, etcétera).

2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de: a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional; b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios; d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí, nivel 3. El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El programa recolecta información del tipo y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios a través del tiempo; así como de algunas características socioeconómicas de sus beneficiarios. También se lleva un control de los recursos otorgados y los tiempos de los proyectos para concluir satisfactoriamente y el destino final para el que emplearán los apoyos. Esto permite incluso mantener algunos ejemplares de los productos derivados de los apoyos, tales como libros, discos compactos, artesanías, juguetes tradicionales, etcétera.

Esta información permite registrar el alcance de metas del programa y, en consecuencia, aporta de alguna forma al cumplimiento del programa institucional y sectorial.

Esta información se concentra en la base de datos de la DGCP que contiene información para el cálculo de los indicadores, base de datos del PACMYC, informe de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: a) Es oportuna; b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran; c) Está sistematizada; d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, nivel 4. La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna a través de los informes de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales. Esta información se concentra en la base de datos del PACMYC y en la base de la Dirección General de Culturas Populares.

Permite medir los indicadores de Actividades y Componentes con los registros de cada una de las actividades que realiza, así como de los servicios que produce, mismos que pueden consultarse oportunamente.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo; b) especifica metas de cobertura anual; c) abarca un horizonte de mediano y largo plazo; d) es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

La población objetivo citada en las ROP 2011 consiste en los “portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural”. Una estrategia de cobertura a partir de esta definición impondría varias complicaciones técnicas y un costo elevado. Por estas razones, el programa pudiera tomar en cuenta la referencia utilizada en el diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo del *Programa Nacional de Cultura (2010- 2012)* que señala la cantidad de proyectos como la unidad de medida de la población objetivo y ofrece una aproximación (1,700 proyectos atendidos al año representa la tercera parte de la demanda) y a partir de ello especificar sus metas de cobertura anual). El horizonte de atención del programa responde a un mediano plazo pues considera a la presente administración federal.

Respecto a las metas de cobertura anual, los indicadores de Propósito (Resumen Narrativo: La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero) definido como la “Proporción de proyectos apoyados con respecto a Proyectos Recibidos” con una meta anual de 31.6 por ciento y de componente 1 (Resumen Narrativo: Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de cultura popular en el marco del programa) definido como “Presencia Municipal del programa”, con una meta anual de 39.95 por ciento, resultan un buen precedente en este sentido aunque habría que considerar las sugerencias emitidas a los indicadores de Componentes.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La definición de la población objetivo del programa es viable y se enuncia en las ROP; sin embargo, hay que tener presente que la intervención que realiza el programa abona a una política cultural y está sujeta a la demanda de apoyos por parte de grupos e instituciones, este aspecto tiene incidencia en la manera en que el PACMYC establece una mecánica para identificar a esta población.

Tomando en consideración el diseño del programa, el tipo de apoyo que brinda, así como sus particularidades en la ejecución, el PACMYC retoma los procesos descritos en los numerales 4.4.1 Criterios de selección, 4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones), así como en el Apartado 6. Mecánica de Operación de las ROP 2011 como mecánica de identificación. No es posible establecer una estrategia de cobertura como tal debido a que PACMYC depende de la demanda de los grupos y organizaciones, así como de los portadores de cultura. Los indicadores de Propósito y Componente referidos en la pregunta 23 representan una vía para la recolección de información o caracterización de la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

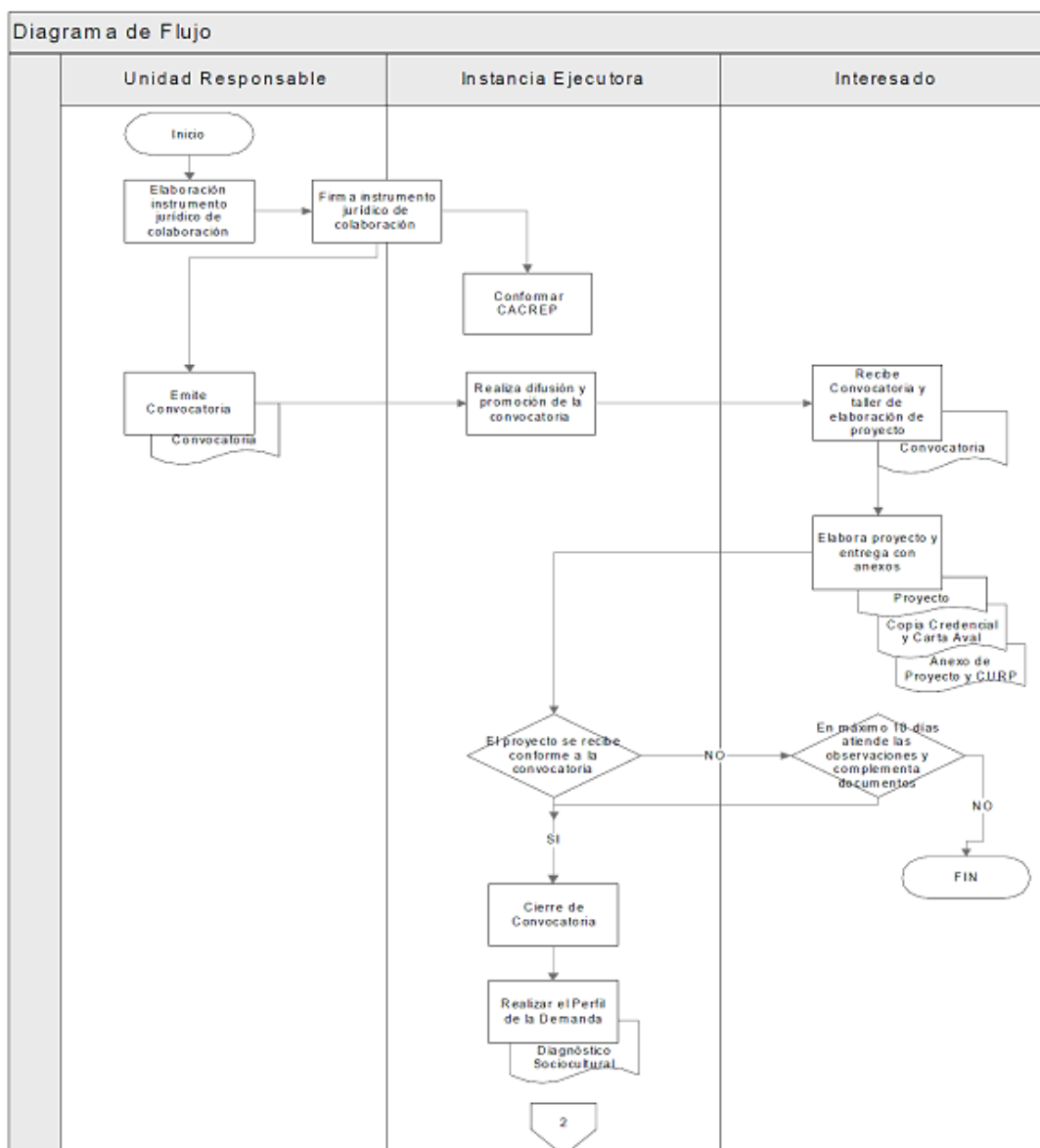
En 2008, el programa partió de una población potencial de 81, 847,716 personas, una población objetivo de 1,288 grupos y un total de 1,613 proyectos aprobados, lo que tiene como resultado un 125.2 por ciento de cobertura. De acuerdo con los datos de la *Evaluación de Desempeño 2009- 2010*, PACMYC obtiene una cobertura de 90.25 por ciento para 2009-2010, mientras que para 2010- 2011 el porcentaje de cobertura fue de 86.6 por ciento.

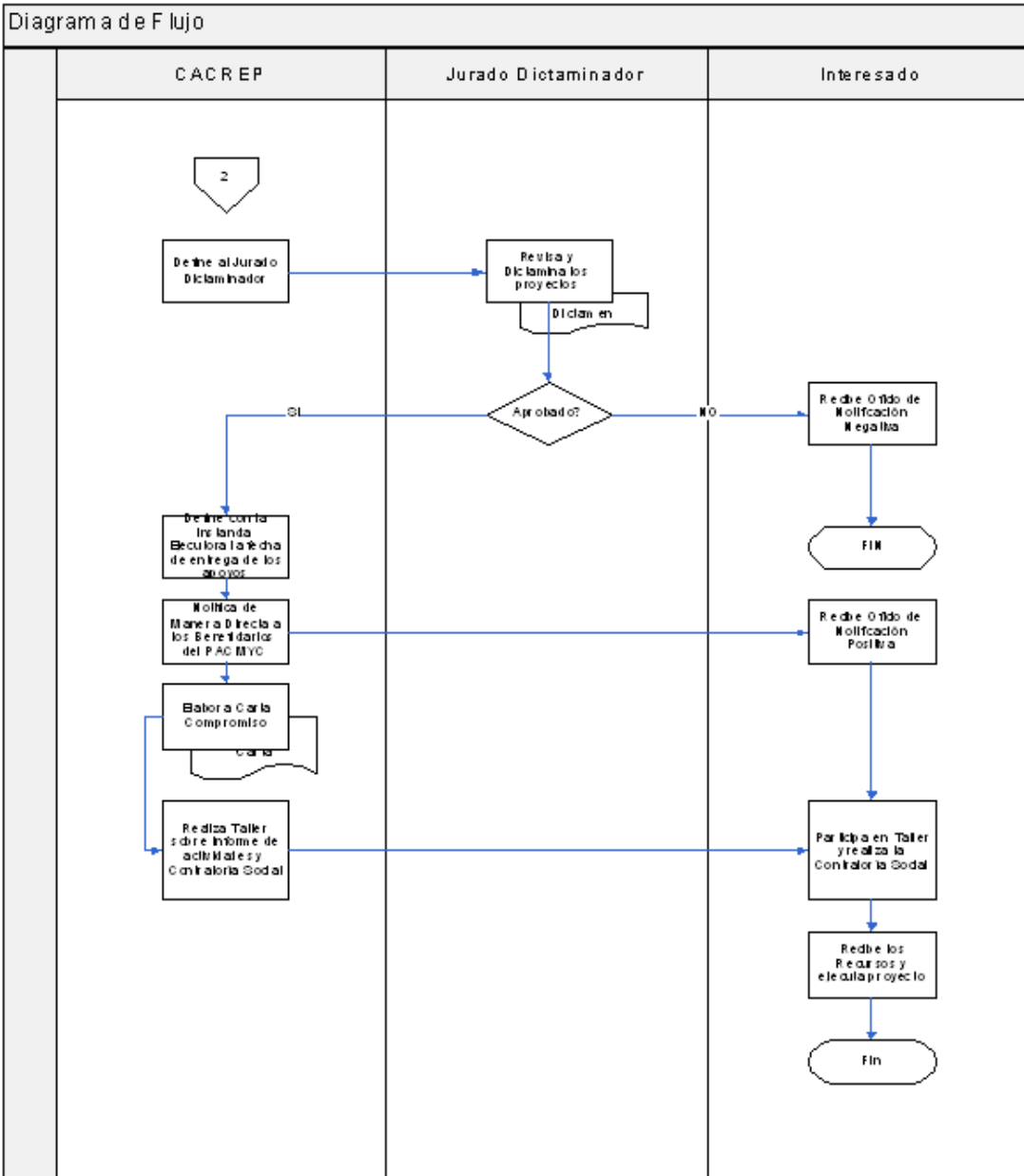
Respecto al número de entidades federativas donde se llevan a cabo proyectos culturales encontramos que ha oscilado entre los 29 y 28 estados de la república (Ver *Anexo 11. Evolución de la Cobertura* y *Anexo 12. Información de la Población Atendida*).

TEMA IV OPERACIÓN

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.





En la revisión de las ROP 2011, los procesos clave no se encuentran relacionados con los componentes y actividades de la MIR. Es importante señalar que el diagrama del flujo anterior se establece en las Reglas de operación, y es una versión resumida del flujo global del PACMYC y se retoman los pasos fundamentales para que los ciudadanos y grupos interesados en participar en la convocatoria del programa tengan claro el proceso general por donde puede cursar el trámite.

En el marco del Programa de Mejora Continua de la Gestión, el PACMYC, en colaboración con el Órgano Interno de Control en el CONACULTA, actualizó en el ejercicio fiscal 2011 cuatro de los procesos fundamentales del programa, para hacerlos coincidentes a las modificaciones a las Reglas de operación 2011, los que se presentan

en los anexos. En estas nuevas versiones, se aprecia una alineación a los procesos clave del PACMYC.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí, nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, la que recibe a través de sus sistemas de información de datos mensuales, así como reportes trimestrales que se generan en las unidades regionales que dependen de cada instancia de cultura de los estados, con relación a los proyectos aprobados y en ejecución.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC), del Sistema de Información Cultural (SIC) a través del módulo PACMYC, a través de la página: www.sic.conaculta.gob.mx y en él se encuentra información referente a los proyectos del programa.

Cuenta también con los padrones de beneficiarios que manejan información sobre la entidad federativa de donde solicitan apoyo, título del proyecto, nombre del responsable, y financiamiento (monto).

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo; b) Existen formatos definidos; c) Están disponibles para la población objetivo; d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en concordancia con los mecanismos explícitos en las Reglas de operación, atendiendo a las características de la población objetivo y con formatos definidos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, quedan plasmados en las ROP del programa y, se hacen aún más explícitos en los anexos de dicho documento, entre ellos:

- Anexo 4. Carta Compromiso PACMYC (en la que el grupo que promueve el proyecto se compromete a darle seguimiento y llevarlo a su concreción, bajo los lineamientos del programa.
- Anexo 8. Hoja de Recepción y registro del proyecto;
- En el Modelo de Convocatoria contenido cada año en las ROP en donde se insertan las bases de participación y en la
- Guía para la elaboración de proyectos.

Las Reglas de operación son publicadas en la página del Conaculta: <http://conaculta.gob.mx> y en el de <http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/>.

Recientemente, se modificó la estructura de las Reglas de operación para facilitar su lectura y comprensión, ubicando en un mismo bloque las obligaciones, los derechos y los procedimientos a seguir. Anteriormente se mezclaban a lo largo del documento. Estas modificaciones surgieron a partir de las necesidades de la población objetivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Son consistentes con las características de la población objetivo; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo facilitando la comprensión de los formatos de solicitudes de apoyo y solicitando información que no les es desconocida. Esto permite que las instancias ejecutoras, de manera estandarizada, se basen en ellos y den trámite a las solicitudes. Están sistematizados pues siguen un orden lógico y posteriormente se concentran en una base de datos.

Estos mecanismos se dan a conocer públicamente, a través de la página de CONACULTA www.conaculta.gob.mx, a través de la *pestaña* financiamiento de proyectos, Reglas de operación; y del micrositio del programa www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx; así como en medios masivos de comunicación como radio, televisión y prensa tanto en español como diferentes lenguas indígenas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios donde incluyen criterios de elegibilidad tales como su orientación al fortalecimiento de la cultura e identidad de la comunidad; que en los proyectos se cuente con la participación y apoyo de los miembros del grupo, en su carácter de corresponsables, designando a quien será el representante del mismo; que especifique, de ser el caso, para qué se requiere la parte complementaria del financiamiento solicitado al PACMYC. De hecho, para las ROP 2011, se establecieron ciertos criterios de selección, que complementan los criterios que los dictaminadores emplearán para determinar.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; c) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; d) Están sistematizados; e) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos, a través de las Reglas de operación que especifican la operación de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) en cada entidad federativa.

La CAPREP funge como un mecanismo de aseguramiento de estos procesos, ya que designará un jurado que será el responsable de dictaminar los proyectos elegibles emitiendo un veredicto en los dos meses después del cierre de la convocatoria, mismos que se asentarán en un Acta de Dictaminación en la cual se asentarán las calificaciones, resultados de incidencias, observaciones y recomendaciones. De esta manera, si posteriormente se quiere corroborar el apego a los criterios de selección y al procedimiento, se puede revisar dicha acta. El jurado tiene criterios especificados en las ROP, a saber: Impacto cultural, impacto territorial, Patrimonio Cultural Intangible (PCI) en riesgo, participación comunitaria, originalidad, pertinencia, continuidad, difusión, consistencia y viabilidad.

Con estos elementos la CAPREP cuenta con elementos estandarizados de verificación, mismos que son conocidos por sus integrantes y por los operadores del programa.

Las Reglas de operación del PACMYC son dadas a conocer públicamente, permitiendo que las personas interesadas conozcan también el papel de la CAPREP.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; b) Están sistematizados; c) Están difundidos públicamente; d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios de manera sistematizada, apegados al documento normativo (ROP), lo que favorece a su desarrollo estandarizado en todas las instancias ejecutoras. El seguimiento para los apoyos otorgados se lleva en una base de datos administrada por el PACMYC.

Al ser insertados en las Reglas de operación, adquieren un carácter de estándares, y son difundidas públicamente.

En las ROP 2011, se agregaron criterios más objetivos para calificar los proyectos recibidos, de manera que los proyectos cuenten con plena justificación para ser favorecidos, sin embargo, aún cuando alcancen calificaciones por arriba de los 61 puntos (la calificación mínima para dictaminarse), algunos pueden quedar sin recibir apoyo por falta de recursos para atender la demanda. Aunado a esta situación, año con año los recursos asignados en el *PEF* para el programa, se ven disminuidos en el anuncio programático, impactando su cumplimiento de Fin, sin que esto quede en manos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa en sus Reglas de operación ha documentado los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios, de forma que, si se revisan las bases de datos y expedientes sobre la entrega de estos apoyos, se puede detectar alguna variación.

El programa cuenta con información sistematizada en sus bases de datos y recolectada a través de sus unidades regionales lo que le permite dar seguimiento a las solicitudes, que contiene las características de los beneficiarios así como la demanda total de apoyos.

Por lo anterior, estos mecanismos cumplen con las cuatro condiciones de esta pregunta.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; b) Están sistematizados; c) Están difundidos públicamente; d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La ejecución del PACMYC establece la publicación de la convocatoria del programa a nivel nacional. Estos procedimientos se encuentran establecidos en las Reglas de operación, por lo que este proceso es conocido públicamente y está en apego al documento normativo.

La sistematización del programa permite identificar las etapas que sigue cada proyecto que se apoye, desde la solicitud hasta la aprobación de recursos y ejecución del proyecto en concordancia con las Reglas de operación.

Asimismo, en el PACMYC existe la figura de la Contraloría Social que incorpora a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del programa que, previa capacitación, implemente mecanismos de quejas y denuncias ante posibles irregularidades. Para ello, existe el documento "Guía de Operación para la promoción de la Contraloría Social en PACMYC".

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con estos mecanismos documentados en sus Reglas de operación, mismas que son dadas a conocer públicamente, facilitando que sean conocidas tanto por los interesados en participar en la convocatoria como los operadores de programa. Dado que se lleva un registro sistematizado de los compromisos de cada proyecto apoyado en la base de datos del PACMYC, es posible conocer si existe algún cambio o irregularidad en los plazos de ejecución.

La carta compromiso, la evaluación final y la carta de liberación forman parte del expediente del proyecto desarrollado, y constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A partir de 2011 las Reglas de operación se presentan reordenadas pues anteriormente las obligaciones se mezclaban con otras secciones y era complicado identificar en bloque todas las obligaciones adquiridas respecto a esos proyectos, por lo que se buscó agrupar las obligaciones y los derechos en secciones mejor diferenciadas.

Se reconoce a la organización promotora como corresponsable del proyecto, cuando en años anteriores, únicamente se identificaba como tal al responsable del proyecto. Esto compromete a los integrantes de la organización para cuidar el correcto ejercicio de los recursos y cumplir los acuerdos de la carta compromiso.

También a partir de 2011, las ROP ofrecen criterios más objetivos para dictaminar los proyectos participantes lo que ilustra a los dictaminadores a manejar un mismo lenguaje con definiciones homogéneas.

4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Posibles retrasos originados a partir de que los fondos estatales del programa se conforman tanto por las aportaciones federales como las estatales y de algunos otros aportantes. El primer tipo de aportaciones requieren la realización de todos los trámites jurídico administrativos necesarios para el depósito de las transferencias federales.

La primera y más importante razón de las posibles demoras de los recursos federales, tiene que ver con los procesos que no están en el ámbito de influencia directa de la instancia normativa y que están ligados a la disponibilidad presupuestal del programa, a los recursos autorizados en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* y su manejo en cada ejercicio fiscal.

También se ha observado que el tiempo administrativo que algunas ejecutoras estatales del programa toman en la entrega de los requisitos documentales necesarios (convenios, recibos, etc.) o en la realización de las fases posteriores a la recepción de los proyectos por parte de los grupos participantes, se desfasa del tiempo de la convocatoria.

El retraso de los depósitos estatales deriva de múltiples peculiaridades en cada entidad, donde tienen procesos y criterios específicos para realizar sus aportaciones a los programas federales en que participan.

Para reducir los atrasos derivados de fases que dependen de la normativa y de las ejecutoras del programa, se ha logrado:

- Adelantar la fecha de remisión del anteproyecto de convenio de operación del programa;
- Revisar los documentos jurídico-administrativos de manera electrónica, antes de su envío formal;
- Solicitar la ratificación de los documentos que siguen vigentes.
- Dar seguimiento constante al avance de los procesos y de las observaciones realizadas.

4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gastos en operación: Directos e Indirectos; b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000; c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias); d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, nivel 1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

La Dirección General de Culturas Populares (DGCP), como instancia normativa del programa y no operativa, realiza los gastos propios de una subdirección, con tres jefaturas de departamento. Fuera de los gastos relacionados con una reunión anual, el gasto de la DGCP es sustancialmente capítulo 1000. Los subsidios federales para conformar los fondos estatales del programa se erogan por el capítulo 7000, por lo que a la inmensa mayoría de los recursos federales aparecen en la partida específica para transferir este tipo de fondos a cada estado.

Corresponde a las ejecutoras del programa la operación del mismo. De los fondos estatales, la mayor parte se gasta en el financiamiento de los proyectos aprobados y un porcentaje menor en la operación y seguimiento a los proyectos. Ese porcentaje está regulado por las ROP, que establecen, en el numeral 4.3.2. *Monto del apoyo*, que: “Se destinará hasta el diez por ciento del recurso PACMYC convenido entre el CONACULTA y cada una de las entidades federativas, para cubrir los gastos de operación y seguimiento del programa, el cual se ejercerá de acuerdo al calendario que establezca la CACREP de cada entidad federativa, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.2.” Este compromiso esta reiterado en los convenios que se firman con las instancias ejecutoras en cada estado. Para el adecuado seguimiento de este aspecto y supervisión de que los recursos federales y estatales se gasten en lo concerniente al programa, las ejecutoras remiten a la DGCP un informe por trimestre, el cual queda estipulado en el numeral 7.1 Avances Físicos- Financieros: “La instancia ejecutora elaborará trimestralmente, el reporte de avance físico y financiero de los proyectos financiados por el PACMYC, y que están bajo su responsabilidad”.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos del PACMYC se establecen conforme a la disponibilidad presupuestal del programa y a los recursos autorizados en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* para el ejercicio fiscal 2011. Para su operación, se conjuntan recursos financieros federales y estatales a fin de apoyar al mayor número de proyectos posible.

A lo largo de 22 años, el PACMYC ha financiado alrededor de 23 mil 800 proyectos culturales, de los cuales 65% son de zonas rurales y 50% son presentados por integrantes de los diferentes pueblos indígenas del país.

4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada; b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables; c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente; d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí, nivel 4. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas adecuados para el monitoreo, operación y verificación vinculado al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC), del Sistema de Información Cultural (SIC) a través del módulo PACMYC, al cual se tiene acceso a través de la página www.sic.conaculta.gob.mx y en él se encuentra información referente a los proyectos del programa.

4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa presenta un comportamiento irregular en el avance en sus indicadores de resultados, particularmente en el de Fin, donde la meta para 2012 se planteó en una variación porcentual de los grupos portadores de cultura popular que reciben un apoyo en 2%. Debido a la disminución de la asignación presupuestal efectiva para el programa, no fue posible beneficiar a un número mayor de grupos y proyectos y se tiene una disminución de -10%, en su contribución al fin sectorial.

En relación con el indicador de Propósito denominado proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos, se logra un avance de 82% al llegar a un valor de 26%, por debajo de la meta esperada de 31.59%, debido principalmente a la disminución del presupuesto a ejercer para el programa, pese al gran número de proyectos interesados. El Componente Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados, establece una meta anual de 21.43%, misma que fue ampliamente superada hasta alcanzar 36%, reflejando un avance en el cumplimiento de la meta en casi 168%. Este componente refleja un efecto positivo en la capacitación otorgada a los proyectos asesorados participantes, elevando la calidad de sus proyectos. El indicador de Presencia municipal del programa alcanzó un 38%, apenas 1% debajo de su meta anual, reflejando una adecuada difusión de la convocatoria realizada por instancias estatales.

Respecto a los indicadores para las Actividades, el primero denominado aportaciones no federales al programa muestra un cumplimiento ajustado a la meta planteada de 50%, con un avance de 100%, lo que revela un trabajo satisfactorio con las entidades federativas para obtener una aportación suficiente para los proyectos participantes. El segundo indicador de Actividad, llamado tiempo requerido para la entrega de apoyos supera positivamente la meta de disminuir a 4 días promedio la entrega de apoyos una vez que se ha dictaminado y formalizado el instrumento jurídico, llegando a sólo 3 días. El tercer indicador de Actividad es la tasa de crecimiento de proyectos supervisados, cuya meta anual quedó establecida en 18.13% y se llega a 17.6%, con un avance de meta de 97.08%, lo que resulta satisfactorio. El indicador de Actividad Variación porcentaje anual de proyectos con prórroga, refleja que 10% de los proyectos participantes solicitaron una prórroga para su conclusión, en acuerdo a la normatividad del programa, pero este porcentaje queda arriba de la meta esperada que era una variación sólo de 9% de los proyectos. El último indicador de Actividad es la *variación porcentual anual de proyectos cancelados* muestra que de 105 como meta esperada, sólo se cancelaron 8 lo que resulta positivo para la operación y resultados del programa.

4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics; b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics; c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics; d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí, nivel 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas

Las ROP del programa pueden encontrarse a través de la página de CONACULTA a 4 clics, siguiendo la ruta: www.conaculta.gob.mx, pestaña "Financiamiento de Proyectos", Reglas de operación, PACMYC, Reglas de operación. No obstante, no es difícil identificar esa información.

Algunos mecanismos de transparencia publicados en la página principal del micrositio son las Reglas de operación (2007-2011), Padrón de beneficiarios (2002-2009), Informes trimestrales 4/10-1/10, objetivos estratégicos, informes de evaluaciones externas de desempeño (2010-2011), Contraloría social, productos PACMYC, etc.

Mantienen correo electrónico y teléfono de contacto visible en el micrositio.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas; b) corresponden a las características de sus beneficiarios y, c) los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí, nivel 3. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El PACMYC aplica una *Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios* vía telefónica y de forma aleatoria. Cuenta con información de las *Convocatorias 2007, 2008, 2009 y 2010*. A partir de dicho instrumento conoce la opinión y satisfacción de los beneficiarios, lo cual es útil para mejorar algunos aspectos de la operación del programa tales como:

- Difusión de la Convocatoria
- Capacitación para la elaboración del proyecto cultural
- Recepción de proyectos
- Capacitación a beneficiarios
- Seguimiento

La estructura de dicha encuesta asegura que en su aplicación no se induzcan las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como parte de los resultados, el programa tiene registro sobre las llamadas realizadas por estado para 2007, 2008 y 2009; la encuestas contestadas por entidad federativa y año, así como algunas características generales de los beneficiarios participantes en la encuesta tales como: encuestas realizadas por año, encuestas por género y control de llamadas realizadas (ver *Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida*).

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? a) Con indicadores de la MIR; b) con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto; c) con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares; d) con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El PACMYC documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y con los hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.

Los indicadores de Fin y de Propósito comienzan a construirse desde el 2007 con la introducción del uso de la Matriz de Marco Lógico en la Administración pública federal, y es hasta el 2008 cuando se formaliza su utilización. Las evaluaciones externas realizadas al programa son las siguientes:

- 2008. Evaluación de Consistencia y Resultados.
- 2008. Evaluación Específica de Desempeño.
- 2009- 2010. Evaluación Específica de Desempeño.
- 2010- 2011. Evaluación Específica de Desempeño.

Cabe señalar que debido al diseño y el tipo de apoyo que brinda el programa, sería sumamente complejo realizar una evaluación de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí, nivel 4. Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Con base en la información de la *Evaluación de Desempeño 2008*, “los principales impactos del PACMYC se reflejaron en un incremento del orden de 9.7% promedio anual de proyectos aprobados en los últimos tres años, al pasar de 1,914 en 2005 a 2,043 en 2007, beneficiando a todas las entidades de la república”.

La *Evaluación de Desempeño 2009- 2010* reporta que el porcentaje de proyectos apoyados/recibidos fue 33.4, superando la meta de 2009, 21.6 por ciento, y los resultados 2008, 33%. Por su parte, el porcentaje de mujeres apoyadas fue de 41.5, superando la meta 2009, 40%, aunque el resultado fue menor al de 2008, 49 por ciento. El programa alcanzó la meta sexenal de convenios firmados con los estados, 32.

Finalmente, la *Evaluación de Desempeño 2010- 2011* señala que el PACMYC se desarrolla a nivel nacional, en 2010 operó en 31 entidades federativas, recibiendo propuestas del 38 por ciento de los municipios del país y apoyando 1,297 proyectos culturales de 1,498 programados, lo que representa un 86.58% de eficiencia en cobertura, el hecho de que los proyectos estén por debajo de la meta se debió a que los grupos beneficiarios recibieron un apoyo que supera el 25% del apoyo promedio de la convocatoria 2009 del programa. Cabe señalar que la mitad de las propuestas presentadas son de grupos indígenas. Con relación a 2009 y 2008 existe una diferencia de -12.74 y -38.65 puntos porcentuales en la eficiencia en la cobertura, ya que se logró alcanzar 99.32% y 125.23%, al atender 1,617 y 1,613 de los 1,628 y 1,288 proyectos para apoyar respectivamente.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí, nivel 1. El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) una de las características establecidas.

Las evaluaciones externas realizadas al PACMYC son de *Consistencia y Resultados (2008)* y de *Desempeño (2008, 2009-2010 y 2010- 2011)*. La primera evaluación antes referida, en su momento, tuvo como objetivo obtener un “diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados”. A partir de ella se realizó un análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados (Fuente: Página de CONEVAL consultada en Noviembre de 2011: <http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp>)

La *Evaluación de Desempeño* se realiza para “generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones” mediante la valoración sintética del desempeño de los programas en un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas y analiza los indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Fuente: Página de CONEVAL consultada en Noviembre de 2011: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/evaluaciones/especificas/edd_2010_2011/pag_princ_edd_2010_2011.es.do)

Con base en la estructura y función de estas evaluaciones, podemos señalar que no comparan la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo y no se utilizó una muestra que garantice la representatividad de los resultados o una metodología para identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; sin embargo, los indicadores utilizados permiten medir los resultados de Fin y Propósito pues utilizan la metodología de marco lógico que favorece la medición del desempeño y su seguimiento.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La *Evaluación de Consistencia y Resultados 2008* señala que el PACMYC cuenta con mecanismos para recolectar de manera sistemática la información que se requiere para el cálculo de los indicadores establecidos en las Reglas de operación. Asimismo, con base en la metodología de marco lógico, la coordinación del PACMC contaba para dicho año (2008) con su Matriz de Indicadores.

La *Evaluación de Desempeño 2008* indicó que la MIR no contaba con indicadores a nivel de Propósito. Lo anterior, debido a la complejidad de la temática que atiende PACMYC pero sobre todo porque se pretendía medir, a nivel de Fin y Propósito, el conocimiento y la valoración de las múltiples expresiones de la cultura popular por la sociedad mexicana, lo cual representaba una tarea compleja.

La *Evaluación de Desempeño 2009- 2010* señaló que el Fin y Propósito eran medidos como porcentaje y números absolutos, lo que no permitía apreciar los avances respecto al año anterior (2008). Asimismo, indicó que la fuente de los resultados no era clara. Por otra parte se consideró que PACMYC presentaba indicadores de Fin y Propósito en la MIR 2009 relevantes pero que requerían de mayores especificaciones en las variables de las fórmulas, lo cual se atendió en la MIR 2010.

Finalmente, la *Evaluación de Desempeño 2010- 2011*, contiene 5 hallazgos relevantes pero sólo 2 de ellos refieren al Fin y al Propósito del PACMYC, los cuales se presentan a continuación:

- El Indicador de Fin de programa no logró la meta, debido a que los beneficiarios recibieron un mayor apoyo con relación al año anterior, se considera que el desempeño del programa es bueno, pudiendo mejorar, al apoyar el 88.29% de proyectos con relación a 2009.
- Los cambios en la MIR 2010 se deben a que PACMYC detectó inconsistencias en los "metadatos" de los indicadores de la MIR 2008, conceptos costosos y difíciles de cuantificar e indicadores con metas en valores absolutos, reduciendo su pertinencia y capacidad para aportar el análisis de la consecución del Fin y Propósito del programa y de la coherencia con los Componentes y Actividades que le dan sustento.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No. La información es inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica. El PACMYC no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. El PACMYC no cuenta con evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema: Diseño

Fortaleza y Oportunidad

1. El programa tiene identificado el problema que busca atender.
2. El programa está justificado teórica y empíricamente.
3. El PACMYC está vinculado con el PND 2007- 2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012.
4. El programa cuenta con padrón de beneficiarios y recolecta información socioeconómica de los ejecutores de los proyectos.
5. El programa requiere actualizar su MIR 2011, sus metas y las fichas técnicas de Indicadores.

Debilidad o Amenaza

1. El PACMYC no está vinculado con los Objetivos del Milenio
2. Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no están definidas y cuantificadas.
3. El programa podría fortalecer su operación o sus sistemas de información apoyándose de los otros programas de la DGCP.

Tema: Planeación y Orientación a Resultados

Fortaleza y oportunidad

1. Se cuenta con elementos de plan estratégico: horizontes de mediano y largo plazo, proceso institucionalizado y documentado, establece resultados a alcanzar así como indicadores para medir estos resultados del Fin y propósito, pero aún no se ha formalizado.
2. El programa cuenta con elementos de un Plan Anual de Trabajo, conocido por los responsables del programa, estableciendo metas y revisados periódicamente.
3. El programa utiliza los informes de evaluación regular, consensual e institucionalmente, para definir acciones y actividades que mejoran su gestión. PACMYC ha utilizado indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito. Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4. El programa recolecta información que permite conocer su contribución al programa institucional; aporta información de sus beneficiarios directos, de los informa los montos de los apoyos.
5. El PACMYC recolecta información que le permite monitorear su desempeño en los 4 aspectos señalados en los TdR, en una base de datos adecuada para el PACMYC.

Debilidad o amenaza

1. No se han atendido 4 de los 6 ASM sugeridos en la evaluación 2008, porque la Unidad Responsable argumentó que no aplicaban al programa.

Tema: Cobertura y Focalización**Fortaleza y Oportunidad**

1. El programa cuenta con los elementos necesarios respecto a la cobertura.
2. El programa recurre a los Criterios de selección y Elegibilidad para identificar a sus poblaciones lo cual es congruente con el diseño y el apoyo que ofrece el programa.
3. El programa ha tenido resultados positivos en su cobertura.

Debilidad o amenaza**Tema: Operación del Programa****Fortaleza y Oportunidad**

1. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
2. La información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
3. Se reorganizaron las reglas de operación pues, se tenían mezcladas las secciones de obligaciones y derechos, con plazos, etc. Asimismo, se ofrecen criterios de dictaminación más objetivos que facilitan esta tarea.
4. El programa cuenta con un estimado para conocer sus gastos de operación, de acuerdo a lo establecido en las ROP y, con el seguimiento debido a las instancias ejecutoras.
5. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas; disponibles en la página web del PACMYC, difunden los resultados de evaluaciones externas y cuentan con teléfono y correo electrónico para mantener contacto y brindar informes.

Debilidad o amenaza

1. Los procesos clave del programa no coinciden con las actividades de la MIR.
2. El programa presenta un comportamiento irregular en el avance en sus indicadores de resultados, debido a la disminución de la asignación presupuestal efectiva para el programa, no fue posible beneficiar a un número mayor de grupos y proyectos

Tema: Percepción de la Población Atendida**Fortaleza y Oportunidad**

1. El programa realiza una encuesta de opinión de beneficiarios.

Debilidad o amenaza

No aplica.

Tema: Medición de Resultados**Fortaleza y Oportunidad**

1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de la MIR, así como evaluaciones que no son de impacto.

2. Las evaluaciones del PACMYC reportan avances en el número de proyectos financiados, así como un comportamiento regular en las zonas geográficas atendidas.
3. Tomando en cuenta las características de diseño del programa y el apoyo que éste brinda, realizar una evaluación de impacto sería sumamente costoso y complejo.

Debilidad o amenaza

(Ver Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones).

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tomando como referencia la *Evaluación de Consistencia y Resultados 2008*, la presente evaluación detecta importantes avances en materia de diseño, cobertura y focalización, percepción de la población atendida y medición de resultados.

El PACMYC mantiene una definición correcta del problema que atiende. Actualmente cuenta con los elementos necesarios para realizar un diagnóstico, incluyendo su justificación teórica y empírica, utilizando el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*, así como la información que ha ido recopilando a través del tiempo. Asimismo, el programa se mantiene vinculado con los objetivos nacionales y sectoriales mediante el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Programa de Cultura* antes referido.

A diferencia de la evaluación 2008, actualmente se reconoce la importancia de los Criterios de selección, Elegibilidad y la Mecánica de operación para fortalecer la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones objetivo, potencial y atendida, e incluso la sistematización, actualización y depuración de la base de datos de los apoyos entregados (padrón de beneficiarios). Por tratarse de un programa sujeto a la demanda o solicitud de apoyos de los portadores de cultura, no podría establecerse una estrategia de cobertura y focalización como tal, más bien se trataría de realizar análisis sobre el avance en las zonas de atención geográfica. El PACMYC recolecta información socioeconómica de los grupos o asociaciones que reciben el apoyo y ejecutan los proyectos de expresión cultural. La sistematización de esta información sería relevante y podría abonar a la realización del diagnóstico y las metas del programa.

Aunque el Resumen Narrativo y las ROP son consistentes, se identifican importantes áreas de oportunidad para mejorar el Resumen Narrativo y la sistematización y actualización de información de los indicadores de la MIR. Asimismo, la presente evaluación señala la importancia de detallar la forma en que se determinan las metas y la información que se utiliza en algún documento normativo.

Por otra parte, se considera que el PACMYC puede compartir experiencias con los programas PAICE y FOREMOBA sobre la recolección y sistematización de información, así como la mecánica de operación y la ejecución de proyectos por parte de grupos o instituciones.

A diferencia de la evaluación 2008, en esta ocasión el programa ya cuenta con una Encuesta de Opinión de los grupos o instituciones que ejercen los apoyos que brinda el programa.

En materia de medición y documentación de resultados, el PACMYC utiliza indicadores y atiende a las recomendaciones y hallazgos de sus evaluaciones, lo cual orienta al

programa a su fortalecimiento en términos de diseño, operación y resultados; sin embargo, se hacen sugerencias para mejorar el Resumen Narrativo y algunos indicadores de la MIR. Al igual que la evaluación de consistencia y resultados 2008, la presente considera que el programa, por su diseño y el tipo de apoyo que brinda, no está en condiciones de realizar una evaluación de impacto.

En el ejercicio de evaluación de 2008, se señaló que el programa no contaba con planeación estratégica de corto, mediano o largo plazo. En el presente ejercicio, y con base en la información proporcionada, se ha detectado que el programa cuenta con múltiples elementos que podrían integrar un plan estratégico a nivel de Dirección y por supuesto, que favorezca a la planeación del programa en sí mismo, por lo que debe se recomienda hacerlo explícito.

Actualmente, el programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo, en contraste con la evaluación anterior. En 2008, no se contaba con evidencia del empleo de evaluaciones anteriores, sin embargo, es partir de ese informe de evaluación que se comienzan a modificar algunas cuestiones sustantivas como los indicadores, y la elaboración de planes de trabajo, así como la incorporación de cuestionarios de satisfacción. Para esta evaluación, este punto fue atendido favorablemente, pues la Unidad Administrativa, atendió los ASM comprometidos. Mientras que en 2008, se señaló que los indicadores no contaban con evidencia de línea de base, como es de suponerse, para 2011 ya se cuenta con esa línea de base y no sólo eso, la Unidad Responsable ha trabajado en la adecuación de los indicadores de manera que les aporte información más detallada sobre la operación del PACMYC.

En 2008, los indicadores se orientan más a la gestión que al propósito del programa (avances y resultados en la población beneficiada). En 2011, PACMYC ha utilizado indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito. Asimismo, el programa recolecta información que permite conocer su contribución al programa institucional; aporta información de sus beneficiarios directos e informa los montos de los apoyos. El PACMYC cuenta con procesos más detallados y documentados en este ejercicio de evaluación, y tanto en 2008 como 2011, se cumplen los criterios de selección con base en las ROP.

Para el ejercicio de evaluación de 2008, se detectó que la Unidad Responsable del programa había emprendido esfuerzos por simplificar las Reglas de operación. Actualmente, este proceso continúa, haciendo modificaciones también las estructura en que se presentan las ROP de manera que sean más fácilmente identificables las obligaciones y compromisos de los proyectos y participantes y, en apoyo a los dictaminadores, ofrecen criterios más objetivos de calificación de proyectos.

Respecto a la colaboración con otros programas federales, el resultado en este ejercicio es igual al de 2008, al no contar con evidencia de colaboración con otros programas federales. Sin embargo, con información sobre los programas Apoyo a Comunidades para

la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) se detectó que la definición de Componentes y Actividades de los tres programas son similares al recurrir al financiamiento de proyectos relacionados con distintos aspectos de la cultura y el patrimonio mexicano.

El programa mantiene un sistema de información interno constituido en una base de datos. En contraste con la ECyR 2008, la cantidad de proyectos apoyados se determinan, en función del presupuesto asignado en el anuncio programático, el cual resulta inferior al dictado en el *Presupuesto de Egresos de la Federación*. En consecuencia, algunos proyectos calificados satisfactoriamente quedan fuera de obtener estos apoyos por falta de recursos suficientes para atender a la demanda total que se incrementa año con año, en contraposición al efecto de disminución presupuestal efectiva para su ejercicio.

En 2008, sólo se señalaba que los proyectos apoyados estaban en función del presupuesto aprobado anualmente. Como en 2008, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la diferencia de que ahora es más sencillo ubicarlos dentro de la página de Internet del programa.

Actualmente, el programa cuenta con una difusión externa de los resultados de sus evaluaciones, a través de la página web del CONACULTA y del CONEVAL. A fin de facilitar la labor de dictaminación, con criterios objetivos y claros, se establecieron algunas variables a considerar y fueron incorporados en las ROP, de modo que la valoración de los proyectos tenga más elementos que justifiquen las calificaciones brindadas a los proyectos, así como su posible selección, pues aún quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal.

El PACMYC cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones, acta de entrega recepción; informes trimestrales de avance físico; e informe de cierre de ejercicio anual. Se han reorganizado los contenidos de las Reglas de operación para facilitar la comprensión de obligaciones y compromisos. (Ver *Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior*).

CONCLUSIONES

El Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) permite impulsar las expresiones culturales mediante de proyectos ejecutados por grupos o instituciones. De acuerdo con ello, el programa es parte de una política cultural que caracteriza el diseño, así como otros elementos de su operación tal como la cobertura y focalización como un programa sujeto a la demanda y solicitud de los interesados, en los que intervienen diversos actores y niveles de gobierno para favorecer los procesos culturales nacionales.

En materia de diseño, se encontró que PACMYC ha tenido un avance relevante en el diagnóstico del problema que atiende y su justificación teórica, los cuales se ven fortalecidos con el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*. El programa se encuentra correctamente vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo* vigente y su planeación institucional o sectorial. En términos de la cobertura y focalización debe considerarse que el PACMYC está sujeto a la demanda de apoyos por parte de grupos o instituciones, aspecto que lo remite a adoptar medidas consistentes para definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. Las alternativas sugeridas fueron retomar las características y tiempos de la propia Mecánica de operación, así como los Criterios de selección y Elegibilidad. Más que contar con una estrategia de cobertura, el programa podría optar por un análisis del nivel de avance en la atención de las zonas geográficas y el tipo de expresiones culturales apoyadas a través de los proyectos.

El programa cuenta con un instrumento para captar la percepción de los grupos que reciben los apoyos, lo cual fomenta la mejora de su operación y resultados. Asimismo, el PACMYC ha realizado cambios en sus indicadores de resultados que afianzan el seguimiento de su Fin y su Propósito. Se emitieron algunas sugerencias para mejorar la redacción del Resumen Narrativo y el método de cálculo de algunos indicadores. En general, se detectó un avance en el número de proyectos financiados. La documentación y medición de resultados se basan, principalmente, en los indicadores de la MIR y en evaluaciones que no son de impacto, de ahí la importancia en mantener actualizada dicha información, así como las metas que el programa define anualmente. En general, se considera que el programa cuenta con los elementos necesarios para operar y producir resultados favorables.

El programa se desarrolla en apego a sus Reglas de operación y la Unidad Responsable, cuenta con elementos de planeación que permitirían integrar un plan estratégico, por lo que se sugiere su elaboración, aún cuando ha quedado claro que este horizonte de mediano plazo, proviene de los objetivos y estrategias a los que se vincula el PACMYC en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y el *Programa Nacional de Cultura*.

Los criterios de selección de los programas beneficiados, así como la entrega de apoyos, seguimiento de proyectos, llevan un control detallado en las bases de datos que maneja la Coordinación del PACMYC, misma que provee de información sobre el tipo de proyecto a apoyar, tiempo de desarrollo, municipio o entidad en que encuentra, montos aportados por el programa y por las entidades, así como aspectos de la gestión administrativa y entrega de recursos.

Para subsanar el ASM observado en 2008, relacionado con la falta de cuantificación de costos del programa, se ha hecho un esfuerzo por establecer criterios que determinen los gastos de operación, con base en las ROP y en los Informes de *Avance –Físico Financiero*.

El programa ha establecido criterios objetivos para calificar los proyectos a través de las Comisiones Dictaminadoras a fin de facilitar esta etapa. Sin embargo, aún cuando algunos proyectos cumplan con la puntuación para calificar, la falta de recursos financieros limita el número de proyectos a favorecer. El PACMYC ha tenido que enfrentar en los últimos años una disminución considerable en sus presupuestos a ejercer, que muestran una clara diferencia entre el recurso mencionado en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* y el *Anuncio Programático*, lo cual afecta la cobertura de la demanda del programa, por lo que se sugiere considerar esta situación que impacta en el cumplimiento de las metas institucionales y del sector.

(Ver Anexo 19. *Valoración Final del programa*).

BIBLIOGRAFÍA

Dirección General de Culturas Populares (DGCP), Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC

Bonfil Batalla Guillermo, 2005. El PACMYC. Antología sobre culturas populares Indígenas II. Editorial: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México, D.F.

Evaluación de Consistencia y Resultados PACMYC 2008

Evaluación de Desempeño PACMYC 2008

Evaluación de Desempeño PACMYC 2009- 2010

Evaluación de Desempeño PACMYC 2010- 2011

CONACULTA, Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011.

Modelo de Términos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL 2011. México, 2011.

Dirección General de Culturas Populares (DGCP), Padrón de Beneficiarios PACMYC 2009

Programa Nacional de Cultura 2007-2012. CONACULTA, México, 2007.

SEP, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007.

SEP, Reglas de Operación PACMYC 2009. D.O.F. Diciembre 2008.

SEP, Reglas de Operación PACMYC 2010 D.O.F. Diciembre 2009.

SEP, Reglas de Operación PACMYC 2011 D.O.F. Diciembre 2010.

ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) S207 inicia operaciones en 1989 (ROP, 2011) desde la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). De acuerdo con el árbol del problema, el programa busca atender el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares”.

El PACMYC está alineado al *Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012* a partir del Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, Objetivo 21, “Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artística y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos”; Estrategia 21.1, “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población. La política cultural del gobierno de la república, ofrecerá y alentará una oferta amplia de manifestaciones culturales. En todas las líneas de acción de la política cultural, se solicitarán y tomarán en cuenta la opinión y las propuestas de la comunidad artística e intelectual de México”. En el plano institucional el programa está vinculado adecuadamente con el *Programa Nacional de Cultura 2007- 2012*, Eje 4. “Estímulos públicos a la creación y mecenazgo”; Objetivo 3 “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional”; Estrategia 3.3 “Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias” y, Estrategia 3.4 “Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano, reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad”.

Bajo este marco, el PACMYC otorga un apoyo financiero por un monto de hasta \$50,000.00 pesos para el desarrollo de proyectos culturales que fortalezcan alguna(s) de las diversas expresiones de la cultura popular y que sean impulsados por los portadores de la misma. Cabe señalar que estos recursos son complementados con aportaciones por parte de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas para integrar un fondo económico. A nivel estatal, el programa opera mediante una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) encargada de vigilar el desarrollo de los proyectos apoyados en las entidades federativas y revisar los proyectos recibidos solicitando sean apoyados.

El programa brinda atención en todo el territorio nacional. De acuerdo con las ROP 2011, su población objetivo son los portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural. Como estrategia de atención geográfica e identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, el programa utiliza los Criterios de selección y Elegibilidad de sus Reglas de operación.

Para el ejercicio fiscal 2011, el PACMYC cuenta con un presupuesto autorizado por \$35,909,818.00, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo general del PACMYC, es decir, su Fin es contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas. Por tanto, su Propósito que la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares reciba un apoyo financiero para estos fines. En este sentido, la meta que se plantea el programa para el 2011, medida a partir de la Proporción de Proyectos Apoyados con Respecto a Proyectos Recibidos es de 31.6 por ciento. De acuerdo a sus dos componentes, el primero relativo a los Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa es medido mediante la Presencia municipal del programa con una meta anual de 39.95 por ciento. Por su parte, el componente 2, Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa, tiene como indicador el efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados, con una meta anual de 23.2 por ciento.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

De acuerdo con el diseño y el apoyo que otorga el programa, la metodología para cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo está sujeta a mecanismos o criterios de selección y elegibilidad establecidos en las ROP 2011.

Respecto a los Criterios de selección (numeral 4.4.1) y Elegibilidad (numeral 4.4.1.1), en específico, lo referente a: 1) manifestaciones y expresiones culturales concretas; 2) orientadas a una población específica (según sus características, su localización o ubicación geográfica); 3) expresiones culturales orientadas a la salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial en riesgo; 4) la existencia de un grupo de personas de una comunidad interesados y sabedores cierta manifestación cultural y dispuestos a ser corresponsables en el proyecto; 5) la existencia de un objetivo que tenga que ver con el fortalecimiento de la cultura o identidad de la comunidad; 6) el proyecto cultural propuesto sea alcanzable en términos de los recursos económicos disponibles; 7) los interesados deberán estar dispuestos a formar agrupaciones y designar un representante quien debe contar con mayoría de edad y las condiciones para administrar el apoyo económico y elaborar los informes de actividades y financieros. Dichas características brindan los elementos para distinguir y cuantificar a la población potencial del PACMYC.

En este sentido, una definición de población potencial se establecería en los siguientes términos: portadores de cultura popular que de forma colectiva respondan a la convocatoria del programa con la presentación de un proyecto cultural.

La población objetivo podría considerarse como los portadores de cultura popular cuyo dictamen fue favorable y recibirán el apoyo del programa. A partir de estas características, la diferencia entre la segunda recibió el apoyo del programa y realizó el proyecto cultural. Una característica útil para la identificación y cuantificación de la población atendida refiere a “la condición que señala en el programa en términos de que los grupos beneficiarios no podrán gozar simultáneamente del apoyo de otros programas federales o de las entidades federativas que consideren la realización de las mismas actividades autorizadas y financiadas por el PACMYC”.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

De acuerdo al diseño y tipo de apoyo que otorga el PACMYC, la sistematización, actualización y depuración de la información de los beneficiarios sigue los procedimientos del concurso anual con que funciona el programa, el cual tiene sus bases en el Apartado 6. Mecánica de operación de las ROP 2011.

Los principales proceso que definen la sistematización, actualización y depuración de esta información son:

- Presentación del proyecto cultural por parte de los interesados en atención a la Convocatoria anual.
- Dictamen del Jurado.
- Revisión de proyectos dictaminados y se aprueban.
- El representante de la agrupación recibe la notificación positiva (o negativa) de su proyecto.
- Se realiza taller de contraloría social.
- El representante de la agrupación recibe los recursos y realiza el proyecto cultural.

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) 2011.

Nivel de Objetivos	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana	Los portadores de cultura popular promueven sus expresiones
Propósito	La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero	Se cuenta con los recursos financieros en tiempo y forma
Componentes	(A) Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa	Los grupos de portadores de cultura popular responden a nivel municipal a la difusión de la convocatoria del programa.
	(B) Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa	Los grupos de portadores de cultura popular solicitan y asisten a la capacitación.
Actividades	A (1) Concertación con otros órdenes de gobierno para la operación del programa	Los aportantes no federales están en posibilidad de igualar los montos de las aportaciones federales.
	A (2) Eficacia en la realización de los trámites administrativos para la entrega de recursos	Las ejecutoras cuentan con los recursos financieros para entregar los apoyos dictaminados
	A (3) Supervisión a proyectos aprobados	Se cuenta con los recursos para realizar la supervisión en campo
	B (4) Proyectos a los que se otorga prórroga para su conclusión por parte de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	Los grupos solicitan prórroga en tiempo y forma.
	B (5) Proyectos cancelados por las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	Los grupos apoyados cumplen con los compromisos establecidos

Anexo 5bis. Observaciones y propuesta a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Observaciones a la MIR 2011 del PACMYC

Nivel de objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores	Observaciones
Fin	Contribuir a procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana	([Grupos Portadores de la Cultura Popular beneficiados en el año t / Grupos Portadores de la Cultura Popular beneficiados en el año t-1)-1] x 100	La medición de la contribución a los procesos culturales comunitarios a través de la tasa de variación de grupos que reciben el apoyo es un indicador adecuado y relevante para el Fin establecido. Con el financiamiento de proyectos se contribuye al acceso, participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural.
Propósito	La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero	(Proyectos Apoyos en el año t /Proyectos Recibidos en el año t) x 100	El indicador es adecuado y relevante para medir el Propósito; logra mostrar la relación entre el interés de la población en promover el desarrollo de las culturas y la capacidad del programa para atender las peticiones. No obstante, el resumen narrativo a este nivel está definido en términos de la población mexicana, lo cual podría medirse a través de "Grupos", y el indicador se construyó utilizando "proyectos" en alguno de sus estatus. Sería deseable incorporar la definición proyectos apoyados y proyectos recibidos en algún documento normativo del programa o incluso en la MIR para brindar mayor claridad. Los indicadores de propósito, componentes y actividades que utilizan el estatus de proyectos en etapas conclusivas podrían verse retrasados para su cálculo.

Componentes	(A) Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa	Presencia Municipal del Programa. $(MPP \text{ en el año } t / TM \text{ en el año } t) \times 100$	El indicador es adecuado y relevante porque puede ser un reflejo de la difusión del programa por parte de las instancias estatales de cultura. El método de cálculo podría plantearse como una tasa de variación, es decir, $Presencia \text{ Municipal en el año } t / Presencia \text{ Municipal en el año } t-1 \times 100$ donde Presencia Municipal en cualquiera de los tiempos es igual a MPP en el año t / Total de Municipios en el país. De ese modo es obtener una variación en el tiempo respecto a la Presencia Municipal.
	(B) Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa	$[(PAC \text{ en el año } t / PPC \text{ en el año } t) / (PAnC \text{ en el año } t / PPn C \text{ en el año } t)] - 1] \times 100$	El indicador pretende mostrar el efecto de la capacitación, que además es una de las principales tareas del programa, en la aprobación de proyectos. El método de cálculo es complejo. Se sugiere utilizado dos indicadores que comparen los proyectos aprobados con capacitación y los proyectos aprobados sin capacitación de un año a otro. Además, se considera necesario incluir la definición del estatus proyecto presentado y proyecto aprobado en términos de la operación del Programa en la MIR.
Actividades	A (1) Concertación con otros órdenes de gobierno para la operación del programa	$[Aportaciones \text{ financieras no federales en el año } t / AFC \text{ en el año } t] \times 100$	

A (2) Eficacia en la realización de los trámites administrativos para la entrega de recursos	(Promedio de DÍAS en el año t-1) - (Promedio de DÍAS en el año t)	El indicador es adecuado para mostrar la calidad de la entrega de recursos. De acuerdo con la información disponible, podría establecerse un promedio histórico de días en la entrega de los recursos y compararlo con el año en curso.
A (3) Supervisión a proyectos aprobados	[[Proyectos Supervisados en el año t /Proyectos Supervisados en el año t-1] -1] x 100	El indicador muestra la capacidad de supervisión del programa a los proyectos. La supervisión de un proyecto puede ser solicitada por el grupo, ser resultado de una visita programada, el proyecto puede ser seleccionado por no remitir los informes obligatorios.
B (4) Proyectos a los que se otorga prórroga para su conclusión por parte de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	[Proyectos con prórroga en el año t /Proyectos con prórroga en el año t-1] -1] x 100	El indicador mide el cumplimiento de la ejecución el proyecto de acuerdo al tiempo establecido por el programa; cuando esto no es así, los grupos se ven obligados a solicitar una prórroga. Puede ser un reflejo de las dificultades de operación.
B (5) Proyectos cancelados por las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	[Proyectos Cancelado en el año t / Proyectos Cancelado en el año t-1] x 100	La cancelación de un apoyo aprobado puede ser atribuible a la calidad de operación del programa u otros factores.

Propuesta resumen narrativo e indicadores con base en la MIR 2011 PACMYC

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana	<p>Nombre: Variación porcentual de los grupos de portadores de cultura popular que reciben un apoyo</p> <p>Definición: Grupos portadores de cultura popular beneficiados en el año respecto a los grupos de cultura popular beneficiados en el año anterior</p> <p>Método de cálculo: $([\text{Grupos portadores de la cultura popular beneficiados en el año } t / \text{Grupos portadores de la cultura popular beneficiados en el año } t-1] - 1) \times 100$</p>
Propósito	Los grupos de la población mexicana interesados en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero para proyectos tradicionales	<p>Nombre: Proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos</p> <p>Definición: Proyectos apoyados respecto a los proyectos recibidos</p> <p>Método de cálculo: $(\text{Proyectos apoyados en el año } t / \text{Proyectos recibidos en el año } t) \times 100$</p>
Componentes	(A) Grupos interesados en promover la expresión de la cultura popular presentes en los municipios	<p>Nombre: Tasa de variación de la presencia municipal del programa</p> <p>Definición: Presencia municipal del programa en el año t respecto a la presencia municipal al año anterior</p> <p>Método de cálculo: $(\text{Presencia Municipal en el año } t / \text{Presencia Municipal en el año } t-1) \times 100$; donde Presencia Municipal en cualquiera de los tiempos es igual a Municipios con proyectos PACMYC en el año t/ Total de Municipios en el país.</p>
	(B) Instancias ejecutoras capacitadas para la	Nombre: Efectividad en la asesoría de proyectos

	<p>elaboración de proyectos culturales</p>	<p>Definición: Proyectos aprobados respecto a los proyectos asesorados</p> <p>Método de cálculo: (Número de proyectos aprobados/ Número de proyectos asesorados) x100</p>
		<p>Nombre: Cobertura en la asesoría de proyectos</p> <p>Definición: Proyectos asesorados respecto a los proyectos recibidos</p> <p>Método de cálculo: (Número de proyectos asesorados/ Número de proyectos recibidos) x100</p>
<p>Actividades</p>	<p>A (1) Colaboración tripartita para proyectos culturales</p>	<p>Nombre: Corresponsabilidad de otras instancias o niveles de gobierno</p> <p>Definición: Aportaciones financieras no federales respecto a las aportaciones financieras federales</p> <p>Método de cálculo: (Aportaciones financieras no federales en el año t / Aportaciones financieras federales en el año) x 100</p>
	<p>A (2) Entrega de recursos oportuna</p>	<p>Nombre: Tiempo requerido para la entrega de recursos</p> <p>Definición: Promedio de días requeridos para la entrega de recursos</p> <p>Método de cálculo: (Promedio de días en el año t-1) - (Promedio de días en el año t)</p>
	<p>A (3) Supervisión de proyectos aprobados</p>	<p>Nombre: Tasa de crecimiento de proyectos supervisados</p> <p>Definición: Porcentaje de proyectos supervisados en el año t respecto al año anterior.</p> <p>Método de cálculo: [(Proyectos Supervisados en el año t</p>

		$[\text{Proyectos Supervisados en el año } t-1] - 1] \times 100$
	B (4) Ejecución de proyectos en tiempo	<p>Nombre: Variación porcentual de proyectos con prórroga</p> <p>Definición: Porcentaje de proyectos con prórroga en el año t respecto al año anterior</p> <p>Método de cálculo: $[(\text{Proyectos con prórroga en el año } t / \text{Proyectos con prórroga en el año } t-1) - 1] \times 100$</p>
	B (5) Terminación de proyectos	<p>Nombre: Variación porcentual anual de proyectos cancelados</p> <p>Definición: porcentaje de proyectos cancelados en el año respecto al año anterior.</p> <p>Método de cálculo: $[\text{Proyectos cancelado en el año } t / \text{Proyectos cancelado en el año } t-1] \times 100$</p>

Anexo 6. Metas del programa.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Variación porcentual de los grupos portadores de cultura popular que reciben un apoyo	2	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	Por tratarse de una tasa de variación, el valor que toma el indicador cada año es comparable y puede determinarse el avance (o no) respecto al Fin del programa.	No	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), y el valor de la meta, esta no es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
Propósito	Proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos	31.6	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	La construcción del indicador permite realizar una comparación del avance (o no) respecto a la promoción del desarrollo de las culturas populares a través de los proyectos apoyados.	Sí	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
Componentes	Presencia municipal del programa	40	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Si/No	El parámetro de comparación del indicador puede mejorarse al cambiar la fórmula del indicador por una tasa de variación de la Presencia municipal en el tiempo.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Cambiar la construcción del indicador como una tasa de variación de la presencia municipal en el tiempo, lo cual haría posible su comparación y determinación del cumplimiento (o no) de la meta.
	Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados	21.4	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Si/No	Se sugieren cambios en el método de cálculo del indicador para reportar mejores evidencias del desempeño de la capacitación en términos de su cobertura y su eficacia.	Sí	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
Actividades	Aportaciones financieras no federales al programa	50	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	La construcción del indicador y la comparación de su valor de un año a otro provee indicios respecto al avance en la participación y corresponsabilidad en la concurrencia de recursos.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
	Tiempo requerido para la entrega de apoyos	4	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Si/No	El indicador provee bases para determinar la calidad y eficacia la operación del programa, a través de una actividad como la entrega del recurso.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
	Tasa de crecimiento de proyectos supervisados	18.1	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	La construcción del indicador permite determinar el avance (o no) en la supervisión de los proyectos aprobados y aporta evidencia sobre el desempeño del programa.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
	Variación porcentual anual de proyectos con prórroga	9.1	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	La construcción del indicador permite determinar el avance (o no) en la aporta evidencia el apoyo que las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular brindan a los grupos ejecutores del programa.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.
	Variación porcentual anual de proyectos cancelados	105	Porcentaje	La meta se define en función de un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.	Sí	El indicador refleja la eficacia global del programa, aspecto importante para el desempeño del programa.	Si	De acuerdo con el valor del indicador (con datos preliminares del Ejercicio 2011), el valor de la meta es factible.	Incorporar en las fichas técnicas una explicación más amplia sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año. Mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿ Con cuáles programa federales se complementa?	Justificación
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	S Sujeto a Reglas de Operación	Dirección General de Cutluras Populares	La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero	Portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural.	Financiamiento de proyectos	Nacional (entidades federativas, municipios y localidades)	ROP y MIR 2011	Apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA) y Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	FOREMOBA y PAICE	<p>Coincidencias: La definición de componentes y actividades de los tres programas son similares pues en todos los casos recurren al financiamiento de proyectos relacionados con distintos aspectos de la cultura y el patrimonio mexicano.</p> <p>Complementariedad: Si bien los programas difieren en los objetivos que persiguen, brindan apoyos a través de la elaboración de proyectos culturales, aspecto que podría considerarse como un área de oportunidad para compartir experiencias sobre la selección de proyectos y la distribución de los apoyos. Este factor da cabida a compartir buenas prácticas para la recolección, sistematización, depuración y actualización de información sobre los apoyos otorgados pues ambos programas dejan bajo responsabilidad la ejecución del proyecto a una dependencia, entidad o grupo organizado.</p>

**Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.
Avance del Documento de Trabajo**

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
 Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación
 Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
 Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita, por una parte la identificación de la problemática a la que atiende los programas y para cuantificar y conocer las características de su población potencial	Esta recomendación no aplica, toda vez que existen diagnósticos socioculturales registrados desde 1989 a la fecha. Los cuales nos permiten identificar la demanda, los proyectos financiados, los campos culturales de atención, el grupo social atendido, la ubicación geográfica, la cobertura del impacto de los proyectos, entre otros, a nivel nacional y estatal.	Dirección General de Culturas Populares	31/12/08	Diagnóstico formal del PACMYC	No aplica	0%		El argumento del por qué no procede esta ASMI resulta convincente, sin embargo, el programa cuenta con bastante información que le permitiría desarrollar un diagnóstico específico del por qué surge el PACMYC y cómo ha ido experimentando algunos cambios en el tiempo que lleva de operación
2	Es necesario establecer una planeación estratégica para el mediano y largo plazo	Esta recomendación no aplica, el PACMYC es un programa que se diseñó en 1989, sus objetivos se elaboraron conforme al documento de orientación del programa que en su momento desarrollo un Plan general de trabajo. Cabe hacer notar que este programa cuenta con una bibliografía específica que cubre 10 años de trabajo y análisis propios que se han desarrollado a lo largo del tiempo, por lo que no es correcto negar la existencia o no de una planeación. Si la recomendación se refiere a la metodología específica de la planeación estratégica, es correcto pensar que no se diseñó bajo dicha construcción, el PACMYC la antecede en tiempo, sin embargo en estos momentos ya se rediseñó para insertarlo en la Metodología del Marco Lógico. El programa actualmente cuenta con una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Programa Nacional de Cultura, asumiendo los propósitos considerados por el Gobierno Federal. En este sentido dicha recomendación ya fue atendida por el programa.	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y DGCP	31/01/08	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	100%	PNC 2007-2012	Aunque en el marco del PNC 2007-2012, el PACMYC está cumpliendo y está alineado, al interior de la Dirección General de Culturas Populares este ejercicio permitiría visualizar mejor el cumplimiento de sus indicadores.
3	Se propone que los programas diseñen una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo	Esta recomendación no aplica, toda vez que al contar con los diagnósticos socioculturales que nos dan información de la demanda recibida, se toman las decisiones que nos permiten ir ampliando la cobertura del programa tanto a mediano y largo plazo, considerando la suficiencia presupuestal con la que cuenta el programa en cada entidad federativa. Además se cuenta con los mapas que generará el sistema informático del PACMYC, lo que nos muestra la cobertura tanto de la demanda como la de proyectos financiados.	Dirección General de Culturas Populares	31/01/08	N/A				De acuerdo con la agumentación del PACMYC de que no aplica.
4	Se propone que se establezcan mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	Esta recomendación es factible y será atendida a partir de 2009, a través de una encuesta que pretende medir la percepción de la población beneficiada por el programa.	Dirección General de Culturas Populares	30/06/11	Encuesta de percepción de beneficiarios	Presentación con resultados de la encuesta de percepción levantada con la Ejecutoras.	100%	Encuesta de satisfacción	Ejercicio satisfactorio
5	Que se realice un esfuerzo para integrar los sistemas de información, a fin de contar con instrumentos actualizados y confiables que permitan el acceso público para conocer la operación y el desempeño de los programas.	Esta recomendación no aplica toda vez que el programa cuenta con documentos que muestran la sistematización de la información de indicadores socioculturales a través de estadísticas desde 1989 – 1999. A partir del 2000 al 2006, se cuenta con un sistema informático basado en una aplicación de software denominada FoxPro, creada por el departamento de Informática de la Dirección General de Culturas Populares, a través de la cual se conoce el perfil de la demanda a nivel nacional y estatal. En el 2007 ante la necesidad de contar con información accesible, sistemática y actualizada para elaborar diagnósticos y orientar la toma de decisiones, se creó una plataforma web inserta en el Sistema de Información Cultural del Consejo, la entrada a esta plataforma permite que tengamos una retroalimentación y cruce de la información que generan los proyectos participantes, en tiempo real y con la posibilidad de generar reportes inmediatos. Es importante señalar que la plataforma se encuentra en una evaluación permanente, realizando los ajustes necesarios para contar con la información suficiente y necesaria para el programa. Los lineamientos generales para la evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal establecen la obligatoriedad de transparentar los compromisos y las evaluaciones externas de todos los programas federales y esta información se difunde a la población abierta y se encuentra publicada en las siguientes páginas	Dirección General de Culturas Populares	31/01/08		Sistema de Información Cultural del Consejo	100%	Sistema de Información Cultural del Consejo	
6	Se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.	Esta recomendación es factible de ser atendida y se llevará a cabo en el 2009. Se considera importante para el programa conocer los costos de operación del mismo que permitan comparar estos con los beneficios otorgados y en caso de ser necesarios realizar los ajustes pertinentes, perfilando los resultados al impacto del programa. Cabe señalar que para el logro de esta actividad es necesario establecer un programa de trabajo institucional ya que son diversas las áreas del Consejo que intervienen para la operación del programa.	CONACULTA						Aunque el programa ha realizado un ejercicio de estimación de los costos, con base en los límites de asignación establecidos en sus reglas de operación, esta recomendación no resulta trascendental para la operación del programa, ya que no es su responsabilidad directa

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Avances	Efectos de la ASM Atendida tal cual la reportan	Acciones a emprender	Área responsable	Resultados esperados	Observaciones
4	Se propone que se establezcan mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	Esta recomendación es factible y será atendida a partir de 2009, a través de una encuesta que pretende medir la percepción de la población beneficiada por el programa.	La Unidad Responsable argumenta que esta observación fue atendida mediante una encuesta de satisfacción aplicada a los beneficiarios del programa.	Analizar los resultados y, en función de estos, plantear mejoras en los aspectos que se haya percibido menor grado de satisfacción.	Dirección General de Culturas Populares	Encuesta de satisfacción de la población beneficiada	Continuar con este tipo de ejercicios favorece a la atención y detección de áreas de oportunidad en el programa.
6	Se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.	Esta recomendación es factible de ser atendida y se llevará a cabo en el 2009. Se considera importante para el programa conocer los costos de operación del mismo que permitan comparar estos con los beneficios otorgados y en caso de ser necesarios realizar los ajustes pertinentes, perfilando los resultados al impacto del programa. Cabe señalar que para el logro de esta actividad es necesario establecer un programa de trabajo institucional ya que son diversas las áreas del Consejo que intervienen para la operación del programa.	Sin cambios	Análisis de los costos de operación del PACMYC. La magnitud de los costos está definida en las reglas de operación, en el numeral 4.3.2, donde se establece que: "Se destinará hasta el diez por ciento del recurso PACMYC convenido entre el CNCA y cada una de las entidades federativas, para cubrir los gastos de operación y seguimiento del programa, el cual se ejercerá de acuerdo al calendario que establezca la CACREP de cada entidad federativa, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.2." Además, estos gastos son reportados trimestralmente 9B, tal y como se establece en las mismas reglas: "	Dirección General de Culturas Populares	Costos desagregados	Poner en práctica esta ASM para que en el corto plazo dispongan de esta información. Considerar lo estipulado en las ROP respecto al 10% del recurso PACMYC para gastos de operación y seguimiento del programa por parte de las instancias ejecutoras.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Razón expuesta por la Unidad Responsable	Avances	Acciones a emprender	Área responsable	Resultados esperados	Efectos de la ASM Atendida tal cual la reportan	Observaciones
1	Se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita por una parte la identificación de la problemática a la que atiende los programas y para cuantificar y conocer las características de su población potencial	Esta recomendación no aplica, toda vez que existen diagnósticos socioculturales registrados desde 1989 a la fecha. Los cuales nos permiten identificar la demanda, los proyectos financiados, los campos culturales de atención, el grupo social atendido, la ubicación geográfica, la cobertura del impacto de los proyectos, entre otros, a nivel nacional y estatal.	Se cuenta con árbol de problema y árbol de objetivos. Diagnósticos generales del PNC.	Revisar los documentos oficiales, como memorias, informes, entre otros, que les permitan elaborar un diagnóstico específico de la problemática que atiende PACMYC y no de manera general la situación cultural del país, como está en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y el PND.	Dirección General de Culturas Populares	Un diagnóstico específico de la situación que da origen al PACMYC	La propuesta de elaborar un diagnóstico es para el programa en sí mismo, haciéndolo más concreto a la problemática particular que atiende.	Se insiste en la elaboración de un diagnóstico específico del programa, con la finalidad de contar con información estratégica identificable y que fortalezca el diseño del programa.
2	Es necesario establecer una planeación estratégica para el mediano y largo plazo	Esta recomendación no aplica, el PACMYC es un programa que se diseñó en 1989, sus objetivos se elaboraron conforme al documento de orientación del programa que en su momento desarrollo un plan general de trabajo. Cabe hacer notar que este programa cuenta con una bibliografía específica que cubre 10 años de trabajo y análisis propios que se han desarrollado a lo largo del tiempo, por lo que no es correcto negar la existencia o no de una planeación. Si la recomendación se refiere a la metodología específica de la planeación estratégica, es correcto pensar que no se diseñó bajo dicha construcción, el PACMYC la antecede en tiempo, sin embargo en estos momentos ya se rediseñó para insertarlo en la Metodología del Marco Lógico. El programa actualmente cuenta con una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Programa Nacional de Cultura, asumiendo los propósitos considerados por el Gobierno Federal. En este sentido dicha recomendación ya fue atendida por el programa.	Cuenta con MIR 2011 ajustada al PND y PNC	Ajustar la información	Dirección General de Culturas Populares	Planeación de la DGCP visiblemente más alineada con el PNC y PND y en consecuencia, programas ejecutados desde esta DGCP manifiesten esa congruencia también.	Aunque existe alineación y cumplimiento con elementos de planeación estratégica, hay cierta confusión al momento de establecer un análisis de los resultados en consistencia con la planeación.	El programa cuenta con elementos de planeación estratégica pese a no estar plasmados en un documento explícito. El programa está anclado en el mediano plazo al PND y PNC, así como a las reglas de operación. Sin embargo, al momento de sustentar un nuevo ejercicio de evaluación será más sencillo identificar estos elementos si se formulan en documentos denominados como tales.
3	Se propone que los programas diseñen una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo	Esta recomendación no aplica, toda vez que al contar con los diagnósticos socioculturales que nos dan información de la demanda recibida, se toman las decisiones que nos permiten ir ampliando la cobertura del programa tanto a mediano y largo plazo, considerando la suficiencia presupuestal con la que cuenta el programa en cada entidad federativa. Además se cuenta con los mapas que generará el sistema informático del PACMYC, lo que nos muestra la cobertura tanto de la demanda como la de proyectos financiados.	Sin cambio	De acuerdo con los argumentos institucionales	Dirección General de Culturas Populares	Sin cambios	Sin efecto	La posición institucional es adecuada, sin embargo, se sugiere considerar observaciones de esta evaluación vertidas en las respuestas 23 y 25.
5	Que se realice un esfuerzo para integrar los sistemas de información, a fin de contar con instrumentos actualizados y confiables que permitan el acceso público para conocer la operación y el desempeño de los programas.	Esta recomendación no aplica toda vez que el programa cuenta con documentos que muestran la sistematización de la información de indicadores socioculturales a través de estadísticas desde 1989 – 1999. A partir del 2000 al 2006, se cuenta con un sistema informático basado en una aplicación de software denominada FoxPro, creada por el departamento de Informática de la Dirección General de Culturas Populares, a través de la cual se conoce el perfil de la demanda a nivel nacional y estatal. En el 2007 ante la necesidad de contar con información accesible, sistemática y actualizada para elaborar diagnósticos y orientar la toma de decisiones, se creó una plataforma web inserta en el Sistema de Información Cultural del Consejo, la entrada a esta plataforma nos permite que tengamos una retroalimentación y cruce de la información que generan los proyectos participantes, en tiempo real y con la posibilidad de generar reportes inmediatos. Es importante señalar que la plataforma se encuentra en una evaluación permanente, realizando los ajustes necesarios para contar con la información suficiente y necesaria para el programa. Los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal establecen la obligatoriedad de transparentar los compromisos y las evaluaciones externas de	No se atendió esta ASM pues la Unidad Responsable consideró que no era viable su aplicación.	La postura de la Unidad Responsable es adecuada	Dirección General de Culturas Populares	Sin cambios	Sin efecto	La posición institucional es adecuada

Anexo 11. Evolución de la Cobertura.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tipo de población	Unidad de Medida	2008	Unidad de Medida	2009- 2010	Unidad de medida	2010-2011
P. Potencial	Personas	81847716	Grupos	4811	Grupos	4643
P. Objetivo	Grupos	1288	Grupos	1628	Grupos	1498
P. Atendida	Proyectos aprobados	1613	Grupos	1469	Grupos	1297
P. A x 100			Porcentaje			
P. O.	Porcentaje	125.2		90.2	Porcentaje	86.6

Fuente: Evaluaciones de Desempeño PACMYC 2008, 2009- 2010, 2010- 2011.

Anexo 12. Información de la Población Atendida.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Total	2007	2008	2009
Ámbito Geográfico			
Entidad Federativa	29	29	28
Municipio			
Localidad			

Fuente: Bases de datos de Beneficiarios 2007, 2008, 2009.

**Anexo13. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.
Diagrama General de las ROP.**

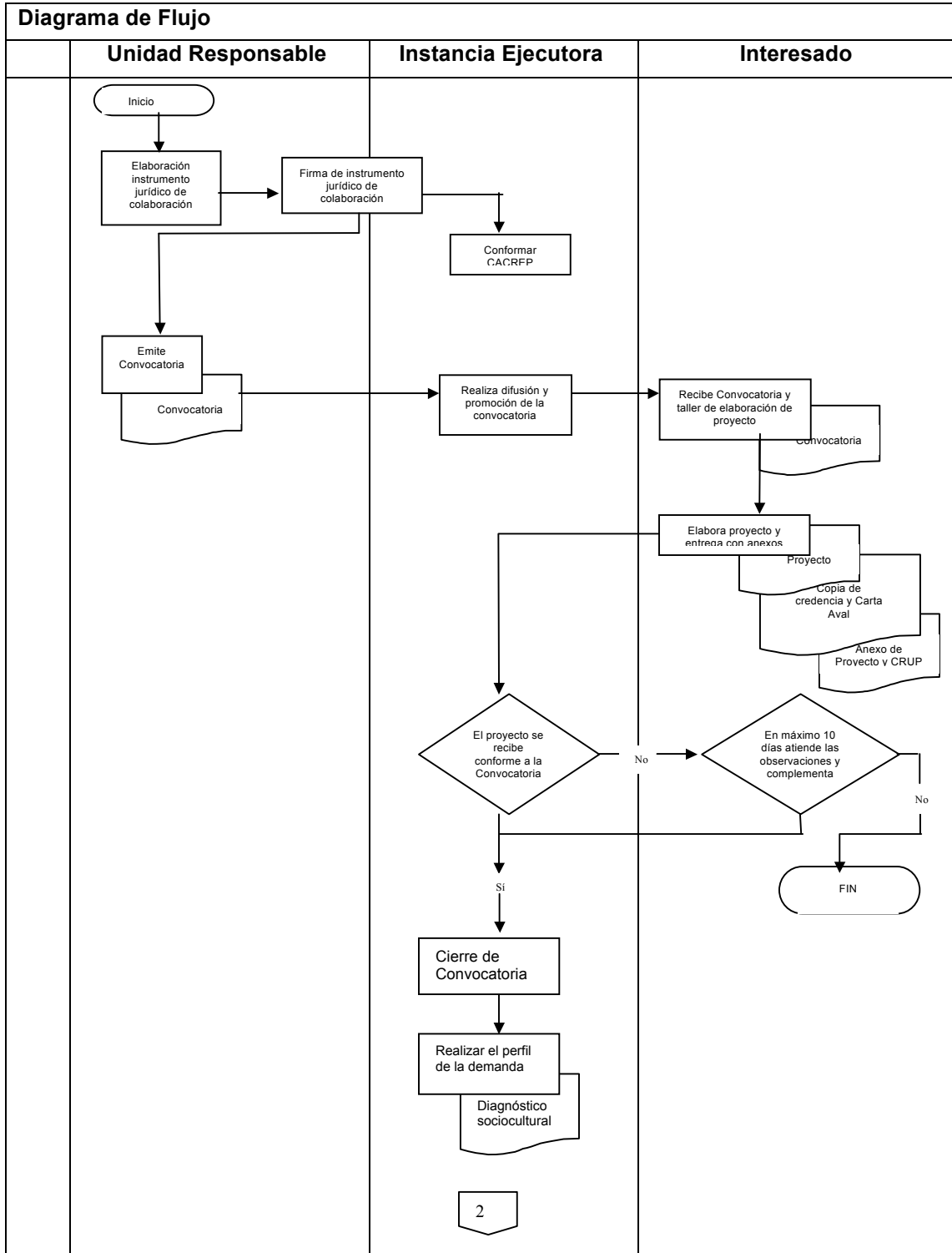
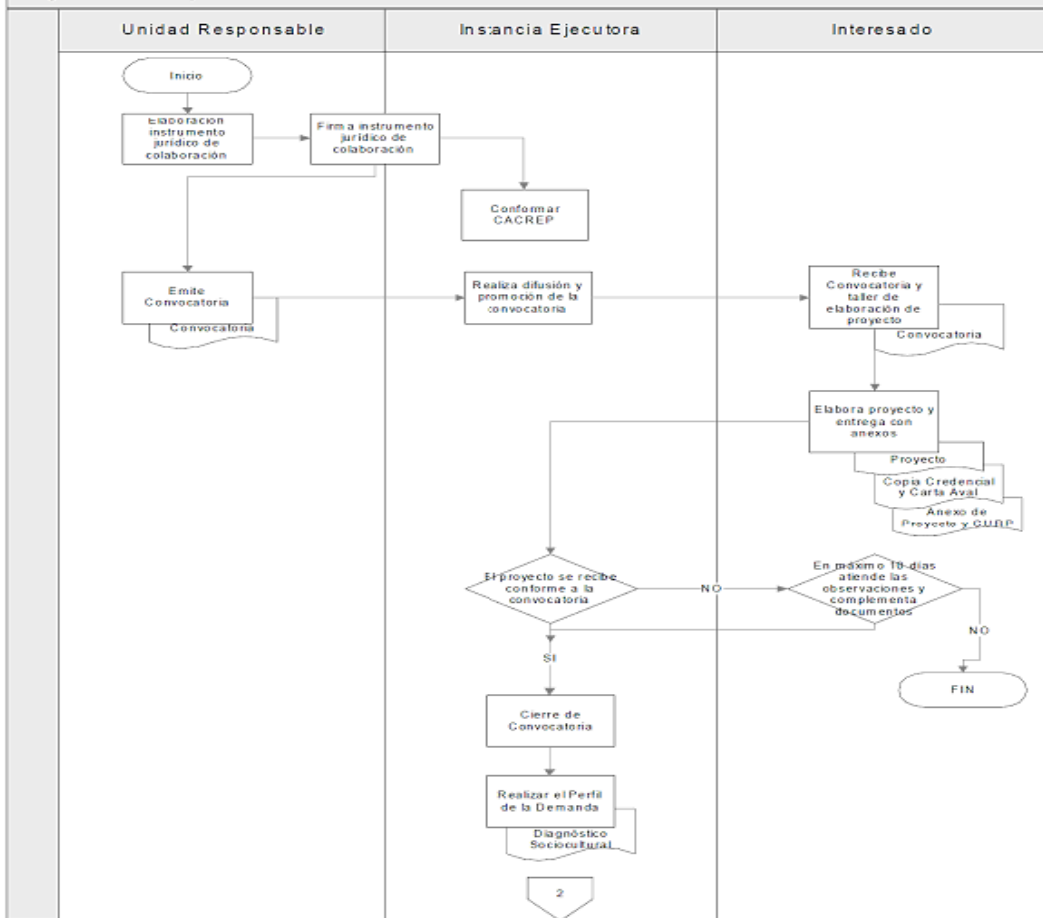


Diagrama de Flujo



PACMYC. Diagrama de Flujo de Convocatoria y Difusión.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública	
Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Tipo de Diagnóstico: Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa	Fecha: 03/03/2011	Hoja No.: 1
		Elaboró: PACMYC/D MGP	De: 1
Nombre específico de la cédula: Hoja de Trabajo para el análisis del subproceso. Identificar actividades que agregan o no, valor al subproceso, áreas de oportunidad así como la eficiencia del mismo		Subproceso: Difusión y promoción de la Convocatoria Nacional	
Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia en el que la Dirección General de Culturas Populares realiza la difusión de la convocatoria anual del PACMYC		Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia en el que la Dirección General de Culturas Populares realiza la difusión de la convocatoria anual del PACMYC	

#ACT.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO en horas	TIEMPO en días	Operación	Traslado	Demora	Verifica	Archivo	Corrección
1	Establece los materiales de difusión por diseñar y su distribución entre las ejecutoras a partir de las estrategias de difusión definidas en las reglas de operación del programa	PACMYC / DGCP	180	0.4	x					
2	Solicita diseño de materiales de difusión	PACMYC / DGCP	30	0.1	x					
3	Diseña material de difusión (impresos) y promocionales	Difusión y Diseño / DGCP	2,400	5.0	x					
4	Envía para su validación Propuesta de material de difusión (impresos) y promocionales	Difusión y Diseño / DGCP	60	0.1		x				
5	Validan propuesta de materiales de difusión	PACMYC / DGCP DRYM / DGCP DG / DGCP Comunicación Social / CONACULTA Presidencia / CONACULTA PALAMYC / DGCP	1,300	4.0				x		
6	Envían Propuesta validada	DRYM / DGCP DG / DGCP Comunicación Social / CONACULTA	60	0.1		x				
7	Envía archivos para imprimir material de difusión	Presidencia / CONACULTA	60	0.1		x				
8	Solicita papel para la impresión	Difusión y Diseño / DGCP	60	0.1	x					
9	Envía a taller archivos para impresión	DGCP-Publicaciones	60	0.1		x				
10	Proporciona papel para impresión	GERM / CONACULTA	900	2.0		x				
11	Realiza prueba de impresión	Taller	480	1.0	x					
12	Remite prueba de impresión para validación	Taller	180	0.4		x				
13	Valida prueba de impresión	DGCP-Publicaciones	60	0.1				x		
14	Envía validación de prueba de impresión	DGCP-Publicaciones	60	0.1		x				
15	Imprime material de difusión	Taller	5,520	11.5	x					
16	Entrega impresos	Taller	240	0.5		x				
17	Revisa impresos	DGCP-Publicaciones	60	0.1				x		
18	Entrega material de difusión impreso	DGCP-Publicaciones	60	0.1		x				
19	Solicita papelería para preparar paquetes y guías	PACMYC / DGCP	60	0.1	x					
20	Entrega material para embalaje	DGCP-CA	240	0.5		x				
21	Prepara paquetes con materiales de difusión a las entidades federativas y elabora de guías	PACMYC / DGCP	360	2.0	x					
22	Envía paquetes para su envío a las ejecutoras estatales	PACMYC / DGCP	60	0.1		x				
23	Envía paquetes con material de difusión	DGCP-CA	1,500	4.0		x				
24	Emitte y Publica Convocatoria Nacional en medios	Difusión y Diseño / DGCP	480	1.0	x					
25	Realiza procedimiento propio de difusión y promoción de la convocatoria en la entidad federal	Ejecutoras Estatales	4,800	10.0	x					
TIEMPO TOTAL			20,970 minutos	43.89 días						
INDICE DE VALOR AGREGADO (NÚMERO DE ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TOTAL DE ACTIVIDADES) * 100			40.0%							
INDICE DE EFICIENCIA (TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TIEMPO TOTAL) * 100			71.4%							

Operación	Traslado	Demora	Verifica	Archivo	Corrección
1%	0%	11%	0%	9%	0%
71.4%	18.9%	9.7%			

Subproceso: Difusión y promoción de la Convocatoria de PACMYC a Nivel Nacional

- Operación
- Traslado
- Demora
- Verificación
- Archivo
- Corrección

PACMYC. Diagrama de Flujo: Recepción de proyectos.

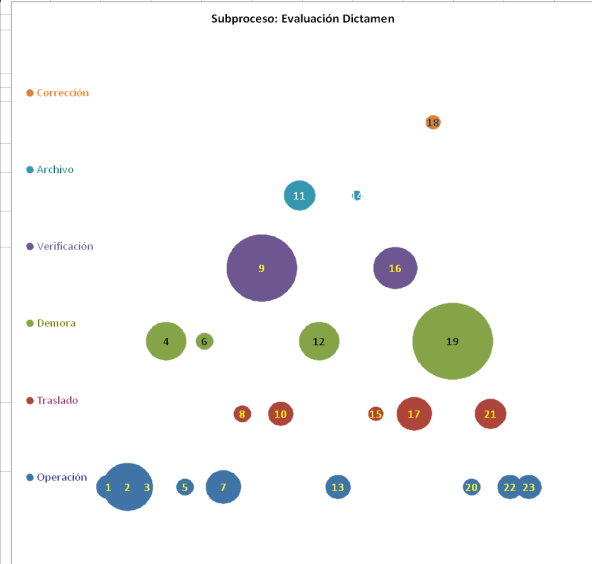
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes								
Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Tipo de Diagnóstico Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa	Fecha: 03/03/2011	Hoja No.: 1							
		Elaboró: PACMYC/D MGP	De: 1							
Nombre específico de la cédula: Hoja de Trabajo para el análisis del subproceso. Identificar actividades que agregan o no, valor al subproceso, áreas de oportunidad así como la eficiencia del mismo		Subproceso: Recepción de Proyectos								
Objetivo del Subproceso: Proporcionar el marco de referencia para realizar la recepción y registro de proyectos culturales, en las entidades federativas, para su participación en el concurso de selección dentro de la convocatoria anual del PACMYC y posible obtención de apoyo financiero para su desarrollo										
Opera Traslado Demora Verifica Archivo Corrección										
#ACT.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO en horas	TIEMPO en días	Operación	Traslado	Demora	Verifica	Archivo	Corrección
1	Imparte asesoría a los interesados en participar en la convocatoria	Ejecutoras Estatales	6,000	125	x					19%
2	Imparte talleres de asesoría para la elaboración de proyectos culturales	Ejecutoras Estatales	1,440	30	x					4%
3	El grupo elabora proyecto cultural	Ejecutoras Estatales	6,000	100	x					15%
4	Recepción de proyectos	Ejecutoras Estatales	720	18	x					2%
5	Revisión de proyecto y documentación obligatoria y entrega de hoja de registro en la que se detallan en su caso, los faltantes de documentación	Ejecutoras Estatales	2,250	47				x		7%
6	Se integra el expediente del proyecto	Ejecutoras Estatales	1,500	31					x	8%
7	El grupo atiende observaciones sobre documentación faltante	Ejecutoras Estatales	4,800	100	x					15%
8	Registro de proyectos en RENIC	Ejecutoras Estatales	4,500	94					x	14%
9	Revisión de la captura realizada en la RENIC	PACMYC/DGCP	4,800	100				x		15%
10	Envía solicitud de ajustes	PACMYC/DGCP	960	20		x				3%
11	Adecuaciones a la RENIC	Ejecutoras Estatales	300	06					x	1%
Total de proyectos a recibir: 150										55.4% 3.0% 22.0% 18.7% 0.9%
TIEMPO TOTAL		32,100 minutos	66.88 días							
ÍNDICE DE VALOR AGREGADO (NÚMERO DE ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TOTAL DE ACTIVIDADES) * 100		46.6%								
ÍNDICE DE EFICIENCIA (TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TIEMPO TOTAL) * 100		55.4%								

Subproceso: Recepción de Proyectos

- Corrección
- Archivo
- Verificación
- Demora
- Traslado
- Operación

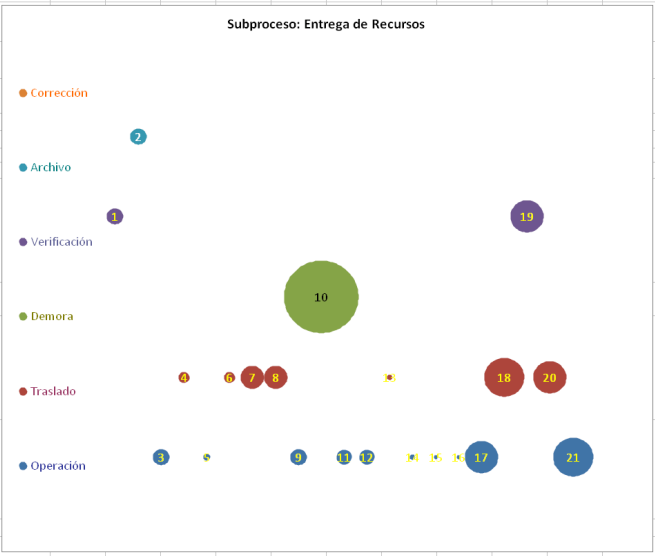
PACMYC: Diagrama de Flujo: Evaluación Dictamen.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES				SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES						
Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública				Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública				Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública				Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública						
Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		Tipo de Diagnóstico Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa		Fecha:	03/03/2011	Hoje No.:	1	Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		Tipo de Diagnóstico Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa		Fecha:	03/03/2011	Hoje No.:	1			
Nombre específico de la cédula: Hoja de Trabajo para el análisis del subproceso. Identificar actividades que agregan o no, valor al subproceso, áreas de oportunidad así como la eficiencia del mismo		Subproceso: Evaluación Dictamen		Elaboró:	PACMYC/DMGCP	De:		Nombre específico de la cédula: Cronica para identificar áreas de oportunidad para desarrollo de bikawa		Subproceso: Evaluación Dictamen		Elaboró:	PACMYC/DMGCP	De:				
Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia para la selección, integración e instalación del jurado encargado de efectuar la dictaminación de los proyectos culturales recibidos por la CACREP en los términos de la convocatoria anual del PACMYC								Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia para la selección, integración e instalación del jurado encargado de efectuar la dictaminación de los proyectos culturales recibidos por la CACREP en los términos de la convocatoria anual del PACMYC										
# ACT.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO en horas	TIEMPO en días	Opera	Trabaja	Demora	Verifica	Archiva	Corrección	Opera	Trabaja	Demora	Verifica	Archiva	Corrección		
1	Determinación de los proyectos elegibles	Ejecutoras Estatales	960	2.0	x						1	2%						
2	Elaboración de diagnóstico (análisis de cada uno de los proyectos, Perfil de los proyectos elegibles)	Ejecutoras Estatales	3840	8.0	x						1	10%						
3	Propuesta de conformación del Jurado	Ejecutoras Estatales	180	0.4	x						1	0%						
4	Convocatoria a reunión de la CACREP	Ejecutoras Estatales	2400	5.0			x				3		6%					
5	Reunión de CACREP para presentación de diagnóstico y selección de jurado dictaminador	CACREP	480	1.0	x						1	1%						
6	Enlace con los propuestos para conformar el jurado	Ejecutoras Estatales	480	1.0			x				3		1%					
7	Elaboración de paquetes co la información de los proyectos a dictaminar	Ejecutoras Estatales	1920	4.0	x						1	5%						
8	Remisión de los proyectos elegibles a los jurados de acuerdo a la especialidad	Ejecutoras Estatales	480	1.0	x						2	1%						
9	Análisis y calificación por cada jurado de los proyectos elegibles, elaborando la respectiva hoja de dictamen	Jurados	1800	15.0				x			4		18%					
10	Remisión de las hojas de dictamen a la ejecutora	Jurados	960	2.0	x						2	2%						
11	integración, captura de de las hojas de dictamen en la RENC y elaboración de propuesta de proyectos a financiar de acuerdo al ordenamiento de la calificación promedio asignada por tres jurados.	Ejecutoras Estatales	1500	3.1				x			5				4%			
12	Convocatoria a reunión de dictaminación	Ejecutoras Estatales	2400	5.0			x				3		4%					
13	Plenaria de dictaminación donde se elabora acta de dictaminación, asignando el monto del financiamiento a cada proyecto y queda asentadas las incidencias de la dictaminación y las observaciones.	Jurados	960	2.0	x						1	2%						
14	Elaboración de acta de dictaminación	Jurados	180	0.4					x		5				0%			
15	Remisión de borrador de acta de dictaminación	Ejecutoras Estatales	180	0.4	x						2	1%						
16	Revisión del borrador del acta de dictaminación	PACMYC / DGCP	1440	3.0				x			4				7%			
17	Envía solicitud de ajustes	PACMYC / DGCP	960	2.0	x						2	0%						
18	Adecuación al borrador del acta de dictaminación	Ejecutoras Estatales	180	0.4					x		3					1%		
19	Firma de acta de dictaminación	Ejecutoras Estatales	9600	20.0			x				3		24%					
20	informara a cada uno de los representantes de los proyectos por escrito el resultado de la Dictaminación y de los posibles ajustes al presupuesto	Ejecutoras Estatales	480	1.0	x						1	1%						
21	envía resultados de dictamen y ajustes solicitados	Ejecutoras Estatales	1440	3.0	x						2	4%						
22	El representante de grupo realiza los ajustes solicitados	Beneficiarios	960	2.0	x						1	2%						
23	Difusión de los resultados	Ejecutoras Estatales	960	2.0	x						1	2%	26.8%	12.8%	37.1%	25.0%	4.2%	0.9%
TIEMPO TOTAL		40,140 minutos	8343 días															
ÍNDICE DE VALOR AGREGADO (NÚMERO DE ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TOTAL DE ACTIVIDADES) * 100		39.1%																
ÍNDICE DE EFICIENCIA (TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TIEMPO TOTAL) * 100		28.8%																



PACMYC. Diagrama de Flujo: Entrega de Recursos.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes							
		Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública				Área de Desarrollo para Mejora de la Gestión Pública											
Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)		Tipo de Diagnóstico Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa		Fecha:	03/03/2011	Hoja No.:	1	Diagnóstico: Mejora de Subprocesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)		Tipo de Diagnóstico Propósito: Integración Tema: Eficiencia Administrativa							
		Elaboró:		PACMyC/DMGP		De:	1	Elaboró:		PACMyC/DMGP	De:	1					
Nombre específico de la cédula: Hoja de Trabajo para el análisis del subproceso. Identificar actividades que agregan o no valor al subproceso, áreas de oportunidad así como la eficiencia del mismo		Subproceso: Entrega de Recursos						Nombre específico de la cédula: Gráfica para identificar áreas de oportunidad para desarrollo de Isikawa		Subproceso: Entrega de Recursos							
Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia para realizar la recepción del acta de dictaminación y dar curso a la entrega de los apoyos financieros a los responsables de los proyectos que resultarán seleccionados por el jurado calificador								Objetivo del Subproceso: Establecer el marco de referencia para realizar la recepción del acta de dictaminación y dar curso a la entrega de los apoyos financieros a los responsables de los proyectos que resultarán seleccionados por el jurado calificador									
# ACT.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO en horas	TIEMPO en días	Opera	Traslado	Demora	Verifica	Archivo	Corrección	Opera	Traslado	Demora	Verifica	Archivo	Corrección	
1	Colejo de la RENIC y la información proporcionada por los solicitantes	Ejecutoras Estatales	250	0.5						x	4						2%
2	Captura de compromisos de informes y productos a entregar	Ejecutoras Estatales	250	0.5							5						2%
3	Elaboración de cartas Compromiso	Ejecutoras Estatales	250	0.5	x						1						2%
4	Remisión de carta compromiso para firma	Ejecutoras Estatales	120	0.3			x				2						1%
5	Firma de Cartas Compromiso	DACREP	50	0.1	x						1						0%
6	Remisión de carta compromiso firmada	DACREP	120	0.3			x				2						1%
7	Depósito de los recursos estatales conveniados	Ejecutoras Estatales	480	1.0			x				2						4%
8	Depósito de los recursos federales conveniados	DGA/CONACULTA	480	1.0			x				2						4%
9	Elaboración de cheques y polizas	Ejecutoras Estatales	250	0.5	x						1						2%
10	Convocatoria a reunión para entrega de recursos a grupos beneficiados y talleres	Ejecutoras Estatales	4800	10.0				x			3						36%
11	Realiza taller sobre compromisos e informes a realizar	Ejecutoras Estatales	200	0.4	x						1						1%
12	Realiza taller sobre contraloría social e integra comités en la materia	Ejecutoras Estatales	200	0.4	x						1						1%
13	Entrega de cheques	Ejecutoras Estatales	40	0.1			x				2						0%
14	Firma de cartas compromiso	Ejecutoras Estatales	40	0.1	x						1						0%
15	CANCELACIÓN DE PROYECTOS QUE EN 15 DÍAS NO HAYAN ASISTIDO A RECIBIR EL RECURSO	Ejecutoras Estatales	25	0.1	x						1						0%
16	Asignación del recurso disponible de acuerdo al orden de la lista de espera y en su caso entrega del mismo	Ejecutoras Estatales	25	0.1	x						1						0%
17	Elaboración de informe trimestral 9a y 9b	Ejecutoras Estatales	960	2.0	x						1						7%
18	Remisión de informe	Ejecutoras Estatales	1440	3.0			x				2						11%
19	Revisión de informes trimestral	PACMyC / DGOP	960	2.0						x	4						7%
20	Remisión de observaciones	PACMyC / DGOP	960	2.0			x				2						7%
21	Atención a observaciones realizadas	Ejecutoras Estatales	1440	3.0	x						1						11%
Total de proyectos apoyados: 50																	
TIEMPO TOTAL		13,340 minutos	27.79 días														
INDICE DE VALOR AGREGADO (NUMERO DE ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TOTAL DE ACTIVIDADES) * 100		47.8%															
INDICE DE EFICIENCIA (TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DE VALOR AGREGADO / TIEMPO TOTAL) * 100		25.8%															
			45354														



Anexo 14. Gastos desglosados del programa.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Modalidad: S208 Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Gastos de operación
Gastos directos

Subsidios
monetarios y/o
no monetarios
Gastos en
personal

Gastos indirectos

Gastos de mantenimiento: Cap. 2000 y
3000

Edificios

Unidades móviles

Gastos en capital: capítulos 5000 y 6000

Gasto unitario: Gastos totales

Gastos de operación

Gastos de mantenimiento

No se dispone de la información para elaborar este ejercicio.

Anexo 15. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Variación porcentual de los grupos portadores de cultura popular que reciben un apoyo	Anual	2	-10	-500	La disminución del presupuesto a ejercer en el anuncio programático, no permitió beneficiar un número de proyectos superior al beneficiado en el año anterior. Por lo tanto, se observa que el resultado no muestra un incremento de 2% en la variación porcentual de grupos portadores de cultura, sino al contrario, una disminución de -10 en relación con el año anterior. La evolución de este indicador, registra la capacidad del programa de contribuir, vía el financiamiento de proyectos aprobados, al fin sectorial.
Propósito	Proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos	Anual	31.59	26	82.30	A pesar de contar con un gran número de proyectos recibidos e interesados para participar, al disminuir el presupuesto para ejercicio efectivo, no fue posible alcanzar la meta de 31.59%, quedándose en 26%. El programa tiene un avance de 82.3%. El porcentaje de los proyectos apoyados es una síntesis de la multiplicidad de factores que inciden en el mismo: Montos aportados por la federación, las entidades federativas y otras instancias, resultados de la dictaminación, tipo de proyectos presentados, entre otros.
Componentes	Presencia municipal del programa	Anual	39.95	38	95.12	El programa contó un alcance de 38% de presencia municipal, apenas abajo del 39.95% establecido como meta anual, mostrando un avance de 95.12% que refleja una difusión aceptable de la convocatoria, responsabilidad de las instancias estatales de cultura y como uno de los servicios del programa.
	Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados	Anual	21.43	36	167.99	Se alcanzó una avance de casi 168% como efecto de los proyectos capacitados. 36% de los proyectos aprobados fueron capacitados, lo que indica un efecto positivo de la capacitación ofrecida a los proyectos asesorados participantes, al mejorar la calidad de los proyectos participantes, permitiendo superar la meta en casi 15%.
Actividades	Aportaciones financieras no federales al programa	Anual	50	50	100.00	La meta alcanzada satisfactoriamente refleja que el trabajo con las entidades federativas para obtener una aportación suficiente y que fortalezca la aportación federal, es satisfactorio. Tiene un avance de cumplimiento de la meta de 100%
	Tiempo requerido para la entrega de apoyos	Anual	4	3		Se disminuyó un día promedio la entrega de recursos, pasando de 4 a 3 días promedio en relación al año anterior. Se superó la meta de eficacia.
	Tasa de crecimiento de Proyectos Supervisados	Anual	18.13	17.6	97.08	El porcentaje de proyectos supervisados fue de 17.6%, medio punto porcentual debajo de la meta esperada, alcanzado un avance de 97% lo cual resulta satisfactorio.
	Variación porcentaje anual de proyectos con prórroga	Anual	9.1	10		Los proyectos que solicitaron una prórroga, de acuerdo a la normatividad del programa, tuvieron una variación porcentual de 10% en relación al año anterior y por arriba del 9.1% de la meta esperada.
	Variación porcentual anual de proyectos cancelados	Anual	105	8		Para 2011, se refleja una disminución en la tasa porcentual de cancelación de proyectos en relación con el año anterior. Así, se muestra la disminución positiva de 105 a 8 de proyectos cancelados.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

La Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios del PACMYC convocatorias 2007- 2010 se realizó de acuerdo a las siguientes fases:

Fase I. Elaboración de una guía de entrevista telefónica con reactivos de acuerdo a las reglas de operación del programa.

Fase II. Selección de proyectos 2007, 2008 y 2009, para la evaluación a partir de los datos básicos disponibles en la base de datos RENIC para realizar la encuesta vía telefónica: el número telefónico completo con la clave lada, nombre completo del beneficiario y nombre del proyecto.

Fase III Construcción de la base de datos para realizar las llamadas de forma aleatoria, incluyendo a todos los estados y todos los años.

Fase IV. Análisis e interpretación de resultados.

Preguntas que conforman la Encuesta:

1. ¿Por qué medios se enteró que el PACMYC comenzaba a recibir proyectos en el año en que usted participó?
2. ¿Leyó el folleto con la convocatoria del PACMYC en el año en que participó?
3. ¿Son claros los requisitos de participación en la convocatoria?
4. ¿Son claros los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios en la convocatoria?
5. ¿Son claras las obligaciones de los beneficiarios en la convocatoria?
6. ¿Es clara la guía para la elaboración de los proyectos?
7. ¿Es claro en la convocatoria a quién pertenecen los productos de los proyectos?
8. Si tuvo alguna duda, ¿acudió con alguien del PACMYC a que le fuera resuelta?
9. De los que tuvieron dudas y solicitaron se les aclarara, ¿le fue resuelta satisfactoriamente respecto a cómo participar en el programa?
10. ¿Quién lo atendió en esta ocasión?
11. ¿El trato que recibió de parte de la persona que lo atendió fue?
12. ¿Acudió personalmente a registrar su proyecto?
13. ¿Le solicitaron algún otro requisito no contemplado en la convocatoria?
14. ¿El trato de quienes lo atendieron cuando registró su proyecto fue?
15. ¿Requirió, necesitó de algún tipo de apoyo o capacitación para elaborar el proyecto que presentó al PACMYC?
16. ¿El apoyo financiero le fue entregado oportunamente?
17. Por parte del personal de las oficinas de la Unidad de Culturas Populares o de la oficina de cultura del gobierno estatal, ¿recibió algún otro tipo de capacitación?
18. ¿Esa capacitación fue sobre los siguientes temas?
19. ¿Ya concluyó el proyecto del cual fue beneficiario?

20. ¿Cuántas visitas de seguimiento del proyecto recibió por parte del personal de la Unidad de Cultura Populares o de la oficina de cultura de gobierno estatal?
21. ¿Esas visitas ayudaron _____ al desarrollo de su proyecto?
22. En su caso, el apoyo del PACMYC sirvió para:
- a) Realizar de nuevo una actividad que se había dejado de hacer.
 - b) Realizar un proyecto personal.
 - c) Tener o mantener una fuente de ingresos.
 - d) Continuar con una práctica o actividad que se ha realizado durante mucho tiempo.
 - e) Realizar un proyecto de su grupo.
 - f) Para producir algo.
 - g) Fortalecer la cultura de su comunidad.
 - h) Fortalecer la identidad de su comunidad.
 - i) Fortalecer al grupo que presentó el proyecto.
 - j) Difundir un producto que ya tenía o una actividad que ya realizaba.
 - k) Comprar algo que necesitaba.
23. Del 1 al 10, siendo 10 la calificación máxima, ¿cómo califica los resultados de su proyecto con relación a lo que esperaba lograr en un principio?
24. ¿Recomendaría a algún conocido el participar en el PACMYC?
25. Del 1 al 10, siendo 10 la calificación máxima, ¿cómo califica al PACMYC?

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del programa	El programa tiene identificado el problema que busca atender.	1	Sería deseable contar con la caracterización de la problemática que atiende PACMYC considerando que cuentan con la información para concentrar en un solo documento los aspectos que integran el problema del "escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares". Se sugiere desarrollar a profundidad las causas y efectos del problema que atiende PACMYC e incluir en este documento la caracterización, cuantificación y ubicación territorial de su población atendida ya que el programa cuenta con la información para llevar a cabo dicha actividad
Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El programa está justificado teórica y empíricamente.	3	<i>El Programa Nacional de Cultura 2007-2012</i> brinda las bases para la justificación teórica del programa. La información que el PACMYC ha recopilado desde el año 1989 es de gran utilidad para construir su justificación empírica.
Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	El PACMYC está vinculado con el <i>PND 2007- 2012</i> y el <i>Programa Nacional de Cultura 2007-2012</i> .	5	El programa está correctamente vinculado con el <i>Plan Nacional de Desarrollo</i> y el <i>Programa Nacional de Cultura 2007- 2012</i> .
Análisis de la Población Potencial y Objetivo	El programa cuenta con padrón de beneficiarios y recolecta información socioeconómica de los ejecutores de los proyectos.	8	No aplica.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El programa requiere actualizar su MIR 2011, sus metas y las fichas técnicas de Indicadores.	11	Se recomienda cambiar el método de cálculo de los indicadores: Presencia Municipal del Programa, utilizando dos indicadores, uno relativo a la cobertura de capacitación y otro a la eficacia de la capacitación y, Aportaciones financieras no federales al programa, situarlo, dada su importancia, a nivel de componentes. Se sugiere detallar la forma en que fueron determinadas las metas y la información utilizada.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	El PACMYC no está vinculado con los <i>Objetivos del Milenio</i>	6	La inexistencia de vinculación con las <i>Metas del Milenio</i> no es un problema del diseño del PACMYC, simplemente el apoyo que brinda no es comparable con dichos objetivos.
Análisis de la Población Potencial y Objetivo	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no están definidas y cuantificadas.	7	Se sugiere utilizar definiciones de las poblaciones objetivo y potencial tomando en cuenta los criterios de selección, elegibilidad y mecánica de operación del programa.

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Análisis de las Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales	El programa podría fortalecer su operación o sus sistemas de información apoyandose de los otros programas de la DGCP.	13	No aplica.
--	--	----	------------

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Instrumentos de planeación	Se cuenta con elementos de plan estratégico: horizontes de mediano y largo plazo, proceso institucionalizado y documentado, establece resultados a alcanzar así como indicadores para medir estos resultados del Fin y propósito, pero aún no se ha formalizado.	14	La Unidad Responsable cuenta con elementos desagregados que al integrarse, permitirían consolidar un Plan Estratégico explícito. Asimismo, sería deseable que el proceso de planeación quedara institucionalizado y documentado.
Instrumentos de planeación	El programa cuenta con elementos de un Plan Anual de Trabajo, conocido por los responsables del programa, estableciendo metas y revisados periódicamente.	15	El programa cuenta con un Plan Anual que está vinculado a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal corriente y a la MIR 2011.
De la Orientación a Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	El programa utiliza los informes de evaluación regular, consensual e institucionalmente, para definir acciones y actividades que mejoran su gestión. PACMYC ha utilizado indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito. Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	16	Mantener actualizado el seguimiento de metas en ejercicios presupuestales que aún no concluyen.

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

De la generación de información	El programa recolecta información que permite conocer su contribución al programa institucional; aporta información de sus beneficiarios directos, de los informa los montos de los apoyos.	21	La base de datos del PACMYC es robusta y permite controlar los avances de ejecución, e información útil para hacer algunos cruces de variables estadísticas.
De la generación de información	El PACMYC recolecta información que le permite monitorear su desempeño en los 4 aspectos señalados en los TdR, en una base de datos adecuada para el PACMYC.	22	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
De la Orientación a Resultados y Esquemas de Procesos de Evaluación	No se han atendido 4 de los 6 ASM sugeridos en la evaluación 2008, porque la Unidad Responsable argumentó que no aplicaban al programa.	19	Revalorar la adopción de uno de estos ASM con las modificaciones sugeridas, como un plan estratégico de mediano y largo plazo explícito de la DGCP, y la recuantificación de costos de operación, en colaboración con el área de administración, con los considerandos señalados por la Unidad Responsable.

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la Cobertura	El programa cuenta con los elementos necesarios respecto a la cobertura.	23	No aplica.
Análisis de la Cobertura	El programa recurre a los Criterios de selección y Elegibilidad para identificar a sus poblaciones lo cual es congruente con el diseño y el apoyo que ofrece el programa.	24	No aplica.
Análisis de la Cobertura	El programa ha tenido resultados positivos en su cobertura.	25	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Solicitud de apoyos	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	27	No aplica.
Ejecución	Se reorganizaron las reglas de operación pues, se tenían mezcladas las secciones de obligaciones y derechos, con plazos, etc. Asimismo, se ofrecen criterios de dictaminación más objetivos que facilitan esta tarea.	36	No aplica.
Eficiencia y Economía efectiva del programa. Eficacia y Eficacia	El programa cuenta con un estimado para conocer sus gastos de operación, de acuerdo a lo establecido en las ROP y, con el seguimiento debido a las instancias ejecutoras.	38	Las instancias ejecutoras continuen enviando la información sobre los recursos ejercidos trimestralmente a fin de mantener este tipo control sobre los gastos de operación.
Sistematización de la información	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	40	No aplica.
	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas; disponibles en la página web del PACMYC, difunden los resultados de evaluaciones externas y cuentan con teléfono y correo electrónico para mantener contacto y brindar informes.	42	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Análisis de los procesos establecidos en las ROPs o normatividad aplicable	Los procesos clave del programa no coinciden con las actividades de la MIR.	26	Se está trabajando con el OIC en la alineación de los procesos y la MIR. Estos trabajos están adelantados en un 80% y se aprecia una clara alineación, aunque aún no se publican oficialmente. Se agregan en el anexo 13.
Cumplimiento y Avance de los indicadores de gestión y productos	El programa presenta un comportamiento irregular en el avance en sus indicadores de resultados, debido a la disminución de la asignación presupuestal efectiva para el programa, no fue posible beneficiar a un número mayor de grupos y proyectos	41	Se sugiere reconsiderar las metas planteadas meses antes de la revisión del presupuesto en el anuncio programático pues el programa opera efectivamente, sin embargo, al disminuir el presupuesto a ejercer no es posible atender toda la demanda del programa y a la vez impactar en el cumplimiento positivo de las metas.

Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	El programa realiza una encuesta de opinión de beneficiarios.	43	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

Tema de evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	El programa documenta sus resultados con evaluaciones que no son de impacto e indicadores.	44	No aplica.
Medición de Resultados	El programa muestra resultados positivos.	47	No aplica.
Medición de Resultados	El programa no está en condiciones de realizar una evaluación de impacto.	48	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

Tema	Evaluación de Consistencia y Resultados 2008	Evaluación de Consistencia y Resultados 2011
Diseño	<p>Clara definición del problema a atender.</p> <p>El programa carece de un diagnóstico del problema que atiende.</p> <p>Vinculación con el PND y otros programa sectoriales.</p> <p>Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas y caracterizadas más no cuantificadas.</p> <p>La lógica causal del programa es correcta con base en la MML.</p> <p>El diseño del programa es adecuado para el logro de los objetivos planteados.</p>	<p>El PACMYC identifica el problema que atiende y tiene los elementos para conformar un diagnóstico, incluyendo la justificación teórica y empírica correspondiente.</p> <p>El PACMYC está correctamente vinculado al <i>Plan Nacional de Desarrollo</i> y al <i>Programa Nacional de Cultura, 2007- 2012</i>.</p> <p>El programa presenta un avance importante en términos de la definición de sus poblaciones potencial y objetivo, las cuales retoman los Criterios de selección, Elegibilidad y la Mecánica de operación de las ROP.</p> <p>El PACMYC cuenta con información sistematizada de los grupos e instituciones que reciben los apoyos para la ejecución de proyectos culturales. La recolección de información socioeconómica no es una actividad primordial del programa, su preocupación debe ser caracterizar y analizar datos sobre los proyectos culturales financiados.</p> <p>El Resumen Narrativo y las ROP son consistentes; sin embargo, se sugieren modificaciones en la redacción del Resumen Narrativo y el método de cálculo de algunos indicadores.</p> <p>Seria recomendable detallar la forma en que se determinan las metas y la información que se utiliza en algún documento normativo.</p>

		<p>El programa cuenta con objetivos propios y brinda atención a una problemática específica. Se encuentra complementariedad /coincidencia con PAICE y FOREMBA respecto a la mecánica de operación utilizando proyectos ejecutados por entidades, organismos o grupos estatales y locales. Se considera que estos programas pueden compartir experiencias en cuanto a la recolección y sistematización de información y la mecánica de operación.</p>
--	--	--

Tema	Evaluación de Consistencia y Resultados 2008	Evaluación de Consistencia y Resultados 2011
Cobertura y Focalización	<p>Falta de un método para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El programa presenta ausencia de información cuantitativa sobre las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El programa ha logrado atender a su población objetivo; sin embargo, no cuenta con una estrategia de mediano y largo plazo para avanzar en su cobertura.</p>	<p>El programa define su población objetivo y potencial de acuerdo con los criterios de selección, elegibilidad y la mecánica de operación lo cual es adecuado según el diseño y apoyo del PACMYC. Mas que definir una estrategia de cobertura, el programa cuenta con la información para analizar los avances en términos del nivel o ampliación de su atención en las zonas geográficas pues por su diseño y tipo de apoyo que ofrece, depende de la demanda o solicitud del apoyo por parte de grupos e instituciones.</p>

Tema	Evaluación de Consistencia y	Evaluación de Consistencia y
-------------	-------------------------------------	-------------------------------------

	Resultados 2008	Resultados 2011
Percepción de la Población Atendida	El programa no cuenta con los recursos necesarios ni el método para conocer el grado de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos.	El PACMYC cuenta con una Encuesta de opinión.

Tema	Evaluación de Consistencia y Resultados 2008	Evaluación de Consistencia y Resultados 2011
Medición de Resultados	El programa cuenta con mecanismos para recolectar sistemáticamente la información de sus principales indicadores de resultados. El programa no está en condiciones de realizar una evaluación de impacto.	El programa documenta sus resultados de Fin y Propósito con indicadores y atiende las recomendaciones y hallazgos de las evaluaciones que no son de impacto. Se emitieron algunas sugerencias en términos de la redacción del Resumen Narrativo y ciertos cambios en el método de cálculo de los indicadores. Las evaluaciones de desempeño reportan incrementos en el número de proyectos apoyados. El diseño del programa y el tipo de apoyo que ofrece no son aptos para una evaluación de impacto.

Anexo 19. Valoración Final del programa.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S207 Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Unidad Responsable: Dirección General de Culturas Populares

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.89	El programa cuenta con los elementos para mejorar la descripción del problema que atiende, su diagnóstico y justificación teórica y empírica. Además, se encuentra correctamente vinculado a los planes nacionales y sectoriales.
Planeación y Orientación a Resultados	3.83	En general, la planeación del PACMYC se realiza adecuadamente, atendiendo a las observaciones hechas en evaluaciones anteriores; sin embargo, se aprecia que año con año se ha disminuido el presupuesto que de origen era más alto. A partir del anuncio programático se refleja una disminución en el presupuesto del programa, afectando el alcance de las metas establecidas.
Cobertura y Focalización	4	El PACMYC está sujeto a la demanda e interés de los grupos e individuos portadores de cultura, por ello su mecánica de atención y focalización se ciñe a los procesos estipulados en sus ROP y es relevante la difusión, promoción y asesoría que lleva a cabo el programa para obtener mejores resultados.
Operación	3.67	El programa opera en apego a sus reglas de operación. Ha emprendido un esfuerzo por cuantificar sus costos.
Percepción de la Población Atendida	3	El PACMYC cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los ejecutores de los proyectos de expresiones culturales, lo cual es una vía adecuada para fomentar mejoras en la operación, así como en los bienes y servicios que brinda el programa.
Medición de Resultados	0.4	El diseño y operación del PACMYC no son susceptibles de una evaluación de impacto. El programa puede mantener la medición y seguimiento de resultados a través de los indicadores y metas para lo cual es indispensable su continua actualización y correcta definición.
Valoración Final	2.97	En general, el diseño y operación del programa son adecuados a los objetivos que éste se plantea.

Nivel= Nivel promedio por tema

Anexo 19. Valoración Final del programa.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Modalidad: S Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública (SEP)

Unidad Responsable: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados	3.83333	En general, la planeación del programa se realiza adecuadamente, atendiendo observaciones vertidas en evaluaciones anteriores. Sin embargo, se aprecia que año con año se ha disminuido el presupuesto que de origen era más alto. A partir del anuncio programático se refleja una disminución en el presupuesto del programa, afectando el alcance de las metas establecidas.
Cobertura y Focalización		
Operación	3.6666	El programa opera en apego a sus reglas de operación. Ha emprendido un esfuerzo por cuantificar sus costos.
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

	pregunta	nivel	
plan:	14		4
	15		4
	16		4 inf ev ex
	17		4 85 a 100% de ASM atendidos
	21		3
	22		4 inf para monitorar su desempeño
			23 3.833333333
oper:	27		4 inf sistematizada
	28		4 trámites de registro, recepción y trámite
	29		4 mecanismos de verificación de trámite de recepción, recepción
	30		4 proceso selección de beneficiarios
	31		4 mecanimos de verificación
	32		4 procedimientos para otorgar apoyos
	33		4 mecanismos de verificación para otorgar apoyo
	34		4 ejecución de obras
	35		4 mecanismos de seguimiento de ejecución de obras
	38		1 el programa identifica y cuantifica gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos
	40		4 aplicaciones informáticas
	42		3 mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
			44 3.666666667

Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Nombre de la instancia evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México.

Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Teresa Bracho González.

Nombres de los principales colaboradores: Mtra. Diana Paola Cerón Ruiz
Mtra. Mariana Anabel Sánchez Ramírez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Administración.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.

Nombre del responsable de coordinar las actividades del convenio: Lic. José Antonio Rebollo Arciniega.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.

Costo total de la evaluación: \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/ 100 M.N.) para los tres Programas: de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Fuente de financiamiento: Recursos Federales.

Formato del Anexo 20. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Concepto	Datos generales
Nombre de la instancia evaluadora:	Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales (FLACSO) Sede México.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Teresa Bracho González.
Nombres de los principales colaboradores:	Mtra. Diana Paola Cerón Ruiz Mtra. Mariana Anabel Sánchez Ramírez
Nombre de la unidad administrativa responsable:	Dirección General de Administración.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.
Nombre del responsable de coordinar las actividades del convenio:	Lic. José Antonio Rebollo Arciniega.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa.
Costo total de la evaluación:	\$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/ 100 M.N.) para los tres programas: de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales.